



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros                   :—:                   De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCIÓNES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2		<b>Depósito Legal</b> BU - 1 - 1958
<b>Año 2009</b>	<b>Jueves 3 de diciembre</b>	<b>Número 230</b>

## INDICE

### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.
- Secretaría General. Págs. 10 y 11.
- Oficina de Extranjeros. Págs. 11 y 12.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- AUDIENCIAS PROVINCIALES.  
- De Burgos. Sección Primera. 212/2009. Pág. 12.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
- De Burgos núm. 3. 476/2009. Pág. 12.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
- De Burgos núm. 3. 934/2008. Págs. 12 y 13.

### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
- Consejería de Economía y Empleo. Dirección General de Energía y Minas. Págs. 13 y 14.  
- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. Pág. 14.
- AYUNTAMIENTOS.  
- Burgos. Sección de Servicios. Págs. 14 y 15.  
- Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Pág. 16.  
- Valle de Santibáñez. Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles. Págs. 16 y ss.  
- San Juan del Monte. Pág. 18.  
- Pardilla. Pág. 18.  
- Torregalindo. Pág. 19.  
- Villahoz. Pág. 19.  
- Fresneda de la Sierra Tirón. Pág. 19.  
- Villaescusa la Sombría. Págs. 19 y 20.  
- Peñaranda de Duero. Pág. 20.

### SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.  
- Cogollos. Convocatoria para la adjudicación de una licencia de servicio de auto-taxi. Págs. 20 y 21.  
- Oña. Convocatoria para la prestación de servicios de asesoramiento técnico y urbanístico para este Ayuntamiento. Pág. 21.

- Belorado. Adjudicación definitiva del contrato de obras de acondicionamiento y mejora de varias calles del casco antiguo (Fase II). Pág. 21.

### ANUNCIOS URGENTES

- MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.  
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 22 y ss.  
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava. Págs. 27 y 28.  
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cáceres. Pág. 28.  
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Coruña. Pág. 29.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
- Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Adecuación y cambio de titular del coto privado de caza BU-10.724 de Villamediana, Alfoz de Bricia. Pág. 29.
- AYUNTAMIENTOS.  
- Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Pág. 29.  
- Burgos. Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Págs. 29 y 30.  
- Burgos. Organismo de Gestión Tributaria y Tesorería. Pág. 30.  
- Tobar. Pág. 30.  
- Belorado. Pág. 30.  
- Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Págs. 30 y 31.  
- Covarrubias. Pág. 31.  
- Moradillo de Roa. Pág. 31.  
- Buniel. Pág. 31.  
- Arlanzón. Pág. 31.  
- Huerta de Arriba. Págs. 31 y 32.  
- La Puebla de Arganzón. Pág. 32.
- JUNTAS VECINALES.  
- Villanueva Matamala. Pág. 31.

### DIPUTACION PROVINCIAL

- Junta de Compras. Licitación para el suministro de productos de limpieza con destino a los Centros Residenciales dependientes de esta Diputación. Pág. 32.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

### Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles,

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 13 de noviembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200909220/9172. – 652,50

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
099450585658	ABELLAN MORENO, ISABEL	21466699	ALICANTE	10.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450740760	BUTAN, CLAUDIU CONSTANTIN	X6405382C	TORREVIEJA	02.10.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090700011747	PASCUAL IGLESIAS, RAFAEL	44560978	TORREVIEJA	12.07.2009	600,00	1		RD 1428/03	020.1	4	
090450739540	GAMAS LOPEZ, ANGIUSTIAS	27140370	ALMERIA	30.09.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450639222	GARCIA ROMERO, JOSE LUIS	50693195	BARCELONA	11.06.2009	100,00			RD 1428/03	052.		
099047482218	MOTORGESTION MULTIMARCA, S.L.	B63120356	MOLINS DE REI	01.10.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090600078315	DE DIEGO REMACHA, LORENZO	37319296	MOLINS DE REI	22.08.2009				RD 1428/03	050.		(1)
090450737220	GARCIA LINARES, FRANCISCO	38709958	PREMIA DE DALT	28.09.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450710020	VILA SUÑE, ALBERT	33953561H	S CECILIA VOLTREGA	01.09.2009	100,00			RD 1428/03	048.		
090600074050	LARA DE LA TORRE, JOSE MANU	38393711	S JOAN DESPI	16.08.2009				RD 1428/03	050.		(1)
090600078327	FERRANDO BENITO, HECTOR	46048851	S PERE DE RIBES	22.08.2009				RD 1428/03	050.		(1)
090047886980	GONZALEZ ABEJON, JOSE MANUEL	14888489	BALMASEDA	02.09.2009	800,00			RDL 8/2004	002.1		
099700062118	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	23.09.2009	600,00			RDL 339/90	072.3		
099700062120	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099700062155	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099700062167	MONTES RUBIO, IVAN	16622149	BARAKALDO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450618378	CIGARAN TADEO, TXOMIN	22729510	BARAKALDO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450618743	SOBA DEL CAMPO, JOSE IGNACIO	22736646	BARAKALDO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450627926	GUTIERREZ PEÑA, ROSA MARIA	14700923	CRUCES BARAKALDO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450622291	ACHOUR, ABDESLEM	X3292548Y	BILBAO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450621274	BALDE, BUBACAR	X7005705C	BILBAO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450739708	ELORZA MORATALLA, IGNACIO	05344045	BILBAO	30.09.2009				RD 1428/03	052.		(1)
099450619190	COLLAZOS VALENCIA, GORKA	14259890	BILBAO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450713458	ZULUETA AMUCHASTEGUI, A.	14590890	BILBAO	03.09.2009	100,00			RD 1428/03	052.		
090450728814	LLAGUNO GARCIA, INMACULADA	30558932	BILBAO	19.09.2009				RD 1428/03	052.		(1)
099700056260	FUENTES MELGAR, AGUSTIN	30577286	BILBAO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450674039	ROBredo ORAA, SUSANA	30637731	BILBAO	07.08.2009	100,00			RD 1428/03	052.		
090450740073	DE LA RICA GOIRICELAYA, JES.	16035441	GETXO	01.10.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450737610	DIAZ HERNANDO, ISMAEL	22711427	GETXO	28.09.2009				RD 1428/03	052.		(1)
099450629479	MUÑOZ EGUSQUIZA, USOA	16075211	ALGORTA GETXO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450621183	BARTUREN LASA, ISIDRO	30560299	ALGORTA GETXO	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450621985	ALDECOA LUZURRAGA, FCO. R.	14865206	GETXO ALGORTA	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099047886299	ORUE BADIOLA, IVAN	30682236	MUNDAKA	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450585439	FATIH, ABDESLAM	X1184333V	URDUÑA-ORDUÑA	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450736800	ITECOR S L	B09113820	ARANDA DE DUERO	27.09.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450735314	TALLER CESAR PASCUAL, S.L.	B09457813	ARANDA DE DUERO	26.09.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090700184071	IVANOV IVANOV, HRISTO	X6092419H	ARANDA DE DUERO	28.09.2009	300,00			RD 1428/03	003.1	4	
090450755842	SANZ MARTIN, M.ª ROSA	45416312	ARANDA DE DUERO	14.10.2009				RD 1428/03	048.		(1)
090450641605	ROCA PEÑA, ANA M.ª DE LA	45421277	ARANDA DE DUERO	18.06.2009				RD 1428/03	048.		(1)
090450738492	ARCE CASTRO, M.ª ISABEL	13058011	ARCOS	29.09.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090700065800	ARRIBAS DE LUCAS, FERNANDO	71271124	ARCOS DE LA LLANA	14.05.2009	90,00			RD 1428/03	090.1		
090600088760	MATA SAEZ, MANUEL	13021884	BRIVIESCA	21.09.2009				RD 1428/03	050.		(1)
099450588740	CONTENEDORES BURGALÉSES, S.	B09016064	BURGOS	10.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		
090700165635	ALBAÑILERIA Y ESTRUCTURAS	B09375825	BURGOS	09.09.2009				RD 1428/03	018.2		(1)
090450741727	TODOROV KOZARSKI, ATANAS	X4804418V	BURGOS	03.10.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090450743580	GEMIL, ADALET LEILA	X7882117V	BURGOS	05.10.2009				RD 1428/03	052.		(1)
090700148054	PORTAL VICENTE, BENEDICTO	13093412	BURGOS	20.08.2009				RD 1428/03	003.1		(1)
099450625498	ALONSO YUSTA, GREGORIO	13162655	BURGOS	23.09.2009	310,00			RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090047943019	AGUILERA FERNANDEZ B. VILLIM	26808923	BURGOS	29.08.2009	1.250,00		RDL 8/2004	003.A		
090047943007	AGUILERA FERNANDEZ B. VILLIM	26808923	BURGOS	29.08.2009	150,00		RD 2822/98	011.2		
090700189755	SANTAMARIA COELLO, MIGUEL	71272497	BURGOS	04.10.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
090450739757	MONTES DIEZ, MARIA ROCIO	45422441	CARDEÑAJIMENO	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099047884059	JUEGOS RECREATIVOS PEREDA	A09074451	MEDINA DE POMAR	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700165751	SEVDALINOV ASENOV, SAMIR	X8349700X	MEDINA DE POMAR	09.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700165740	SEVDALINOV ASENOV, SAMIR	X8349700X	MEDINA DE POMAR	09.09.2009			RD 1428/03	005.3		(1)
090046797032	SEVDALINOV ASENOV, SAMIR	X8349700X	MEDINA DE POMAR	01.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090700014050	SEVDALINOV ASENOV, SAMIR	X8349700X	MEDINA DE POMAR	09.09.2009			RD 1428/03	005.1		(1)
090700163470	LOPEZ DEL SASO, ANTONIO	05442622	MEDINA DE POMAR	07.09.2009	400,00		RD 772/97	001.2	4	
090600087535	BALTICO ESPECTACULOS, S.L.	B09354127	MIRANDA DE EBRO	12.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090047982244	XARDO, ORLANDO MANUEL	X2367121F	MIRANDA DE EBRO	10.09.2009	150,00		RD 1428/03	143.1	4	
090700176086	TACURI CASTRO, JAIME HOMERO	X3340458F	MIRANDA DE EBRO	20.09.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090700097630	MOLDOVAN, MIRELA VICUTA	X3632030P	MIRANDA DE EBRO	22.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090450630188	FERNANDEZ ONA, ALAITZ	71344302	MIRANDA DE EBRO	07.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450634832	FERNANDEZ ONA, ALAITZ	71344302	MIRANDA DE EBRO	07.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450730626	IVANCHEV DRAGANOV, DRAGOMIR	X3605070G	SALAS DE LOS INFANTES	20.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450717531	VERDEJO SARMIENTO, MARIA Y.	11909263	VIRUES	08.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700167863	LOPEZ LOPEZ, GUSTAVO	30588323	VILLANASUR RIO DE OCA	12.09.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090600087420	MIÑON MARTINEZ, ALFONSO	13137271	MIÑON	17.09.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090450733500	MENDIVIL IGLESIAS, ENRIQUE	14597563	NOCEDO	24.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450754953	ALEKANDROV DIMITROV, DIMITA	X4945648G	VILLALAZO	13.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090046043748	ZAHARIEV ANGELOV, ZLATKO	X8312657C	VILLARCAYO	07.08.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	
090700162166	RUIZ ROZAS LLARENA, JOSE	71336760	TORME	06.09.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090450470719	FILALI, HICHAM	X5794137T	A CORUÑA	05.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090700157742	OTERO ALVAREZ, MARIA	32693534	FERROL	31.08.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090450739411	LOZANO CAMACHO, JOSE	30484050	CORDOBA	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450720645	GARAY MORENO, CONSTANTINO	06250616	ALCAZAR DE SAN JUAN	11.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450734929	MUÑOZ DIAZ, MARIA DEL PRADO	05606011	MIGUELTURRA	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450746130	QUEVEDO ROSALES, ALBA PIEDA	X6646498G	CUENCA	06.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700087314	GOGONEA, MIHAI DANUT	X6741153Z	AZUQUECA DE HENARES	09.06.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
099450638950	TALLERES N. M. AUTO EXCLUSIV.	B19250844	VILLANUEVA DE LA TORRE	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450739897	KOSSAR, ABDELHAK	X3121769W	CERVERA	01.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450637804	FERNANDEZ RODRIGUEZ, ALFONS	71416362	CISTIERNA	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450740383	GONZALEZ VARAS IBAÑEZ, A.	71422082	LEON	01.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600005099	MURGA SEDANO, JOSE FELIPE	72774081	HARO	18.08.2009			RD 1428/03	050.		(1)
099450578400	AG Y BM INGENIERIA, S.L.	B50645951	LOGROÑO	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450735326	RUIZ SAENZ, JOSE LUIS	16437355	LOGROÑO	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450735752	SABRAS MESANZA, BOSCO	16582014	LOGROÑO	27.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450650540	RUIZ HERNALZ, IVAN	16604522	LOGROÑO	19.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450677480	AUXILIAR DE SERVICIOS, S.A.	A79325635	ALCALA DE HENARES	09.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450580600	OTAROLA, HECTOR UMBERTO	X1387889T	ALCALA DE HENARES	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450625855	TORRES ESCUDERO, CARLOS	08998403K	ALCALA DE HENARES	01.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450606315	MUÑOZ PARDO, ROBERTO	09029205	ALCALA DE HENARES	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450738042	INVEST BY GESTION PATRIMON	B82876822	ALCOBENDAS	28.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450725760	LOPEZ DEL CASTILLO, VIRGINI	53001224	ALCOBENDAS	16.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450618391	BCA ESPAÑA AUTOSUBASTAS DE	NO CONSTA	ALDEA DEL FRESNO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450737748	MONTAJES AMADO, S.L.	B82440470	ARANJUEZ	28.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450691104	DE ORO GARNACHO, ELENA	49021902R	ARANJUEZ	19.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450756135	MACARIE LOREDANA, ALINA	X4215835G	ARGANDA	15.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450742860	ISHTIAQ, AHMED	X6653046C	ARGANDA	04.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700157109	AVRAM, MERCEA IOAN	X6767265K	ARGANDA	31.08.2009	150,00		RD 2822/98	015.5		
090700157110	AVRAM, MERCEA IOAN	X6767265K	ARGANDA	31.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
090450748588	LOPEZ ARCEDIANO, FERNANDO	02911642	BOADILLA DEL MONTE	09.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450727834	ZURITA SUAREZ GUANES, ALVAR	33501118	BOADILLA DEL MONTE	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450705073	MANCHADO PASCUAL, ALBERTO	53659289	BOADILLA DEL MONTE	28.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450748369	ASESORIA GARCIA CUBILES, S.L.	B83884858	CIEMPOZUELOS	09.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099403469935	VICENTE CALDERON, MANUEL J.	08033336	COLLADO VILLALBA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450718973	MAYORAL PECOS, JACINTO	08601173	COLLADO VILLALBA	05.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099403415914	LOPEZ OLMOS, JOSE LUIS	12364512	COLLADO VILLALBA	24.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450738571	GOMEZ DEL CAMPO MUÑOZ, E.	53394394	COLMENAR VIEJO	29.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450615470	ALDECOA MOCELO, BEATRIZ	70055893	COLMENAR VIEJO	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450716794	MARTIN BERNABEU, JOSE LUIS	01079882	EL ESCORIAL	07.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450734760	LOPEZ NAFRIA, JOSE ALBERTO	51404356	EL ESCORIAL	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450620105	VIDEO CLUB III MILENIUM, S.L.	B81944373	FUENLABRADA	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450584046	AKACHAR, AHMED	X1324882J	FUENLABRADA	10.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450590877	ALVAREZ FERNANDEZ, JULIO	00247149	GETAFE	15.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450342572	MEDINA GONZALEZ, JERONIMO	01117829	GETAFE	06.10.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450652313	LATORRE PEREZ, SERGIO	02275281	GETAFE	25.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450748989	VILLA VALOR, MARIA ROSARIO	05346858	GETAFE	10.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450582499	BAUZAN PEREZ, JUAN	47042809	GETAFE	10.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
099450638183	EL CUADERNO DE GODZILLIN, S.	B85391043	GUADALIX DE LA SIERRA	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047479633	SERVISHOP OBRAS E INGENIER	B84291509	LAS ROZAS DE MADRID	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700156804	KHAYZARAN, NABIH	X0992775A	LAS ROZAS DE MADRID	30.08.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450737682	LORA OSORIO, JULIAN ANDRES	X5768712J	LAS ROZAS DE MADRID	28.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450608427	SIMARRO GONZALEZ, LIDIA	13157517	LAS ROZAS DE MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450640920	ORTIZ DE URBINA VALVERDE, O	18591508	LAS ROZAS DE MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450736495	RODRIGUEZ CALVO, ALFREDO	50855509	LAS ROZAS DE MADRID	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450741090	JACOBINA ESTEVES, RODRIGO S.	53617848	LAS ROZAS DE MADRID	02.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450624238	GLOBAL SERVICIOS DE INTERM.	B85433555	LAS ROZAS	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450725898	CEBRIAN FERNANDEZ, BEGOÑA	05283441	LEGANES	16.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450726829	SANZ PEREZ, DAVID	52376504	LEGANES	17.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600070080	VENTALCON, S.A.	A78596061	MADRID	01.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450748370	LA ROCHA Y RIVAS, S.A.	A83641779	MADRID	09.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450743827	MERCADIA ASESORES, S.A.	A84474451	MADRID	02.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
09945061230	INFRAESTRUCTURA Y ECOLOGIA	B15060056	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450580510	GLOBEMARKET, S.L.	B80404783	MADRID	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450734309	GURTEL, S.L.	B80830912	MADRID	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450744443	SOCOYTRA, S.L.	B81382467	MADRID	02.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450626260	PROPYMES PROMOCION Y DESAR	B82113051	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450708694	ROLOFF SPORT, S.L.	B82222662	MADRID	31.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450731151	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	B82814518	MADRID	21.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700163109	TRANSDUBARIS, S.L.	B82826777	MADRID	07.09.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
090450734607	ARREDO CASA, S.L.	B83187369	MADRID	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450621055	ESTRATEGIAS Y CONSULTORIA	B83275628	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450743050	TANASE, S.L.	B83366765	MADRID	05.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700135217	MAGKO CONGRESOS Y CONVENCI	B83620690	MADRID	05.08.2009	150,00		RD 2822/98	018.1		
099450639485	VIAFERGO, S.L.	B83670265	MADRID	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450750121	CHILL SPORTS, S.L.	B84229764	MADRID	09.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450747353	CONCIENCIA INTEGRAL, S.L.	B84351485	MADRID	08.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450746981	EAGLE HUB, S.L.	B84696855	MADRID	08.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450741259	MERSI FINANCIACIONES, S.L.	B84899160	MADRID	02.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450719345	INVERSIONES DOYA, S.L. ,	NO CONSTA	MADRID	09.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450608555	A LOJA DO GATO PRETO ESPAÑ.	NO CONSTA	MADRID	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450695699	SILVA, ROSILANI APARECIDA	NO CONSTA	MADRID	22.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.		
099450649909	ARIAS OLMOS, SOCRATES RAFAEL	X2826048S	MADRID	28.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450667620	MONTES SUAREZ, CESAR ALFONSO	X2942644R	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450555034	GUTIERREZ GRISALES, VICTOR	X3170874W	MADRID	27.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090600079575	PIMPERL, KURT	X3198715J	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700133658	MARCEL BALLAYER, PASCAL REN	X3236216R	MADRID	03.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
099450526769	PERROT, JEAN CLAUDE	X4479838J	MADRID	12.08.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		
090600056988	HEATHER LYNN, MIKOLAS	X5188898Y	MADRID	29.06.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450742926	BUTUC, ANDREI	X6002638Y	MADRID	04.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450721741	CHAKKAF, ACHRAF	X7349862M	MADRID	12.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450720803	CHAKKAF, ACHRAF	X7349862M	MADRID	11.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450725850	CHABALGOITY ARRAMBIDE, F.	X7867933R	MADRID	16.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450722423	RODRIGUEZ BERNAL, CESAR A.	X8185941B	MADRID	12.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450750297	DA ROCHA JACINTO, JOSE	X8702051R	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450718341	SORASU INCHAUSTI, JOSE I.	00262638	MADRID	09.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450558795	ALVAREZ CUE, JOSE RAMON	00424089	MADRID	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450599268	LUQUE GARCIA, JUAN	00825986	MADRID	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450649240	MARTINEZ BORJA, ROCIO	00838140	MADRID	15.07.2009	300,00		RD 1428/03	048.	4	
099450611906	EUSEBIO PIÑA, MARIA I.	00838780	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450522855	ALEGRE RODRIGUEZ, JULIO E.	01077514	MADRID	19.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450729995	MARTINEZ ORTIZ, ANA MARIA	01915233	MADRID	19.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450721492	PEÑA MARIN ALBERDI, IGNACIO	01937884L	MADRID	12.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(1)
090047890064	GARCIA ROJAS, MARIA ROSA	02230368	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	069.		(1)
090700167838	SCASSO MARTINEZ, SONIA	02231391	MADRID	11.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450744121	HOLGADO SANZ, JOSE LUIS	02484311	MADRID	03.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450714293	MARTINEZ SANZ COLLADOS, LAU	02537531	MADRID	04.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090450718687	GARCIA GONZALEZ, JOSE	02609529H	MADRID	09.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450561058	SAN FELIPE FERNANDEZ, ELIAN	02651825	MADRID	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450617880	POSE DIAZ, JOSE MANUEL	04844558	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600080840	GONZALEZ RENTERO, JUAN CARLOS	05214779	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450609985	ELIAS SAENZ, CESAR	05231799	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450712340	ROMERO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	05347388	MADRID	03.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090600070092	MARTIN NUÑEZ, AMPARO	05394722	MADRID	01.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450692194	MAGAÑA GONZALEZ, MANUEL	07222251	MADRID	21.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450717737	MARTINEZ LARA, CECILIO	07226006	MADRID	08.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450723981	MARTINEZ VIVAS, LUIS SERGIO	07227931	MADRID	14.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450607617	FERNANDEZ ROBLES, JAVIER	07252242	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450665324	TOMAS PEREZ, PALOMA	07494232	MADRID	01.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450570138	PEREZ RAZOLA, JOSE	08031729	MADRID	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450739824	SIERRA VIVAR, M.ª LUISA	13126798	MADRID	01.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600061870	GONZALEZ ZULAICA SARALEGUI	14934282	MADRID	04.07.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	
099450573190	LEAL GONZALEZ, MARIA ELENA	16042489	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450755570	HERRERO ALVAREZ, ALEJANDRO	16492653	MADRID	14.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450609560	SALVADOR LUESMA, MARIA D.	17726272	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450591361	RODRIGUEZ LOPEZ, IRENE	20191231	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450620282	CADIZ DELEITO, JOSE LUIS	21326085	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099700035814	VAZQUEZ JIMENEZ, JOSE	28684707	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450721352	ARCE TEMPLE, ENRIQUE JAVIER	29175232	MADRID	11.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047881026	JIMENEZ ICAZA, MARIA	30605605	MADRID	28.07.2009	60,00		RD 1428/03	155.		
090450756044	MEDIAVILLA IBAÑEZ, MARIA D.	45421868	MADRID	15.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450615894	CORTES PUERMA, EZEQUIEL	50034229	MADRID	16.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090450748928	SIMARRO ANTON, JOSE MARIA	50082241	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450755180	NOVALES MONTANER, JOSE MARI	50265335	MADRID	13.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450721273	FERNANDEZ ALZAGA, ANA GLORIA	50310407	MADRID	11.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450606765	BARRERA LAZARO, MARIA ISABEL	50450116	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700034723	RAMOS ESCUDERO, EMILIO	50532763	MADRID	16.04.2009	90,00		RD 1428/03	154.		
099450629005	GOMEZ LOPEZ, RICARDO	50859477	MADRID	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450737621	GUTIERREZ DE YTURRIAGA, CES	50860796	MADRID	28.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450734826	VICUÑA ANDRES, ELIO	50869377	MADRID	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600079150	CABALLERO MUÑOZ, ANGEL	50963783	MADRID	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450582244	DEL CASTILLO CARRILLO, RAUL	50975279	MADRID	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450642634	HERNANDEZ JIMENEZ, CATALINA	50983976	MADRID	21.06.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450600647	VALENCIA OSPINA, ELIZABETH	50988374	MADRID	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450643373	FERNANDEZ CALVO, SANTOS	51172167	MADRID	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450751253	RODRIGUEZ SUAREZ, FCO. J.	51442002	MADRID	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450694415	RODRIGUEZ CARRASCAL, JOSE E.	51640415	MADRID	22.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450713975	GARCIA MONTIEL, JOSE ALFONSO	51643903	MADRID	04.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450650055	CHAPARRO PELAEZ, JOSE JULIA	51666874	MADRID	29.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450729739	VERAS CASTRO, ROSA MARIA	51989926	MADRID	21.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450610628	PAPELLADA OLARTE, PEDRO	52479216	MADRID	14.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450694660	VITA MORENO, JOSE LUIS	52881989	MADRID	21.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450674787	ACEVEDO GOMEZ CAMBRONERO, R	78876063	MADRID	09.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450691797	BANUS GOMEZ, ANTONIO MARIA	78966557	MADRID	20.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450749192	AUTOTRADE BUSINESS CARS, S.L.	B82524844	MAJADAHONDA	10.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450550139	GEDICO VIVIENDAS, S.L.	B83427377	MAJADAHONDA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450494839	BEDOYA SERRANO, MARIA C.	05265032	MAJADAHONDA	31.01.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
090600070110	OLABARRIETA MORENO, RAQUEL	13141694	MAJADAHONDA	01.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450730316	RECARTE CASANOVA, ISABEL	32007704	MAJADAHONDA	19.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450695390	GIL LOPEZ, RUBEN	33515259	MAJADAHONDA	23.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450665968	GUTIERREZ RAMAJO, MARIA D.	50152596	MAJADAHONDA	02.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090700139260	PRODUCCIONES LIGHT PROJECT	B83444489	MEJORADA DEL CAMPO	09.08.2009	150,00		RD 2822/98	012.4		
090450741673	PLAZA ESTEBAN, ELENA	51665131	MEJORADA DEL CAMPO	02.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450630135	MARTIN LOPEZ, GUILLERMO	52868901	MEJORADA DEL CAMPO	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600081442	PANIAGUA TORIBIO, M.º DEL MAR	01117791	MOSTOLES	01.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450585373	GONZALEZ DE ARRIBA, JOSE M.	07843891	MOSTOLES	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450730535	ALONSO FERNANDEZ, DAVID	46850666	MOSTOLES	20.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450694634	BRAVO MALDONADO, VICENTE	53104140	MOSTOLES	21.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450620087	MONTON BALADRON, ALFREDO	50448197	NAVALCARNERO	15.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450746142	WIRON CONSTRUCCIONES MODUL.	A83239707	PARLA	07.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450742446	CONSUMIBLES DE CIMENTRACIO.	B84924760	PARLA	04.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450742744	CHAMRASSI, BOUKHIAR	X1416587V	PINTO	04.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450736070	SEGURA LEIBAR, PEDRO	44160390	POZUELO DE ALARCON	25.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450682164	RUBIO FERNANDEZ, RICARDO	50425531	POZUELO DE ALARCON	13.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450641996	REZAEIAN, MEISSAM	X2651399M	RIVAS VACIAMADRID	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450716514	GALLARDO GONZALEZ, ANTONIO	30486489	RIVAS-VACIAMADRID	07.09.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450735259	KACEN KALIA, S.L. AH.	05940908	SAN AGUSTIN DE GUADALIX	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450737827	SUELOS GAPAMUR, S.L.	B83560235	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	28.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450612972	ESTUDIOS OBRAS Y PROYECTOS	NO CONSTA	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	20.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450642009	JOBESA MOTOR, S.L. ,	NO CONSTA	SERRANILLOS VALLE	02.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450745241	KM SESENTA Y SEIS TRANSAC.	B84504315	TORREJON DE ARDOZ	05.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450739769	GARCIA TAPIAS, OSCAR	53437845	TORREJON DE ARDOZ	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450637002	CONUSO CONSULTORES, S.L.	B84320761	TORRELODONES	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450738923	CARRERA PEÑA, VIRGINIA	11790689	TORRELODONES	29.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450720888	MARTINEZ MARTINEZ, ELISA	52991780	TORRELODONES	11.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450727100	FERNANDEZ TRONCO, MARGARITA	12709923	TORRES DE LA ALAMEDA	17.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450744601	DOMINGUEZ GIL, ALMUDENA	51413807	TRES CANTOS	04.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450710858	SALINAS GARCIA, FRANCISCO	12401684	VALDEMORILLO	02.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450735028	GARCIA LOPEZ, M.ª ELENA	70060923	VALDEMORILLO	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450623660	MOLDOVAN, FLORIN	X7218611S	VALDEMORO	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450737384	DOZZI SEGURA, PATRIZIA	52867977	VILLILLA SAN ANTONIO	27.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450733974	HERNANDEZ NAVARRO, JUAN C.	22103714	VILLANUEVA DE CAÑADA	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450622060	GARCIA GONZALEZ, JUAN JOSE	52473866	VILLANUEVA PARDILLO	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700160509	RODRIGUEZ PRESA, ISABEL	51598903	VILLAVICIOSA DE ODON	04.09.2009	150,00		RD 2822/98	011.		
099450627653	MOLINA GARCIA, EMILIO	01165743	URB EL BOSQUE	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450711930	EL GHALBZOURI, ABDERRACHID	X0759173N	BENALMADENA	02.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090048010837	NAVARRO DEL PUERTO, JUAN	25507516	EL BURGO	14.08.2009			RD 1428/03	171.		(1)
090450687836	REINA ARANDA, CARLOS	44583228	MALAGA	17.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450709881	DELGADO VILLENA, TAMARA	74892897	PUERTO DE LA TORRE	01.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450627197	FERNANDEZ, FLORENCE	X4592954S	MARBELLA	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450717439	JIMENEZ CANO, ANGEL	22407733	MOLINA DE SEGURA	08.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450463772	LLOR MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	48393363	ALTORREAL	10.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450748310	POSTVENTA Y SERVICIO DE MU.	B30496129	MURCIA	09.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450719230	RAMOS ALONSO, ANA MARIA	15241969	VILLANUEVA R SEGURA	09.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700163055	CONST. BIOCLIMATICAS DEL NO.	B71004279	ANSOAIN	07.09.2009	60,00		RD 1428/03	014.1A		
090700155046	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	28.08.2009	60,00		RD 1428/03	014.1C		
090700155034	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	28.08.2009	450,00		RD 2822/98	014.1		
090700155083	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	B08436206	ARRONIZ	28.08.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		
090700158552	BARBARIN BARANDALLA, SANTIA.	72632921	ARRONIZ	01.09.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450711966	OSCOZ OCHOTORENA, JOSE MIGUEL	15774463	ALMANDOZ BAZTAN	02.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
099450391086	TID TECNICAS INDUSTRIAL EN	B31563539	ARTICA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450703003	FERNANDEZ CUBERO, GUSTAVO V.	11950136	BERRIOZAR	27.08.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450730808	INGELMO VIEDMA, DAVID	44613234	BURLADA	20.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450711309	CERIO DE ENSILADOS, S.L.	B31272214	ESTELLA	01.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450728383	MUNILLA GARCIA, LUIS	02010580	LODOSA	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090600045048	ZUÑIGA GASTON, IGNACIO	29155156	ORKOEN	20.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450728220	GENERAL OUTDOOR IBERICA, S.L.	B31807548	ORCOYEN	18.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450713884	STARPANT COMERCIALIZACION	B31906027	PAMPLONA	04.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450740516	VICENTE JOAO, ALTINO DOS RE	33423686	PAMPLONA	01.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450703040	RIVERA EGOSCUADRA, ROBERTO	33437163	PAMPLONA/IRUÑA	27.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
090450580847	CHARIF, ETTAMI	X1946812T	SEMA	16.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090700152719	IRIGOYEN GOICOECHEA, JUAN J.	15773844	URDIAIN	26.08.2009	90,00		RD 1428/03	167.		
090048044010	MALTSEV, ROSTYSLAV	X5007222F	OVIEDO	30.03.2009	450,00		RD 772/97	001.2		
090046786356	TAPIA CABALGANTE, ANTONIO	46207417	SON FERRER CALVIA	11.08.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
090450723385	RAMDANI, TIJANI	X2850187G	PALMA DE MALLORCA	13.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450556312	ELVIRA CANTO, PEDRO IBAN	53526462	SANT LLUIS	28.08.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090600061108	MORAIS FERNANDEZ, HECTOR	76904522	BUDIÑO	08.07.2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	
090600077177	FERNANDEZ ORTIZ, NILO F.	35285098	SANXENXO	21.08.2009			RD 1428/03	050.		(1)
090600079885	FERRO GANDARA, OSCAR JULIO	53818955	VIGO	15.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450634724	VAZQUEZ VAZQUEZ, JOSE ANTON	51846210	MALIAÑO	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450739563	FORCELLEDO LAJAS, AGATA	44979900	SANTULLAN	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700095396	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA S.	B28260933	LAS ROZAS	19.06.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
099450645369	GESTIMETAL CANTABRIA, S.L.	B39491048	MARINA CUDEYO	17.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450665956	OLABARRIETA MARTINEZ, ESTEB.	20194889	SANTANDER	02.08.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
099450589366	SALAZAR VILLALOBOS, TAMARA	70909047	SALAMANCA	10.09.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		
090700159623	TRANSPORTES ROMA DE MERCAD.	B91816132	GELVES	02.09.2009	60,00		RD 1428/03	014.2		
090700159600	TRANSPORTES ROMA DE MERCAD.	B91816132	GELVES	02.09.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090450735454	FERNANDEZ CONDE, MARIA JOSE	28680801	SEVILLA	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450573607	MORENO SILVA, MANUEL	30224197	SEVILLA	23.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450748035	ZAMFIR, VASILE	X8106975G	VILLANUEVA RIO MINAS	08.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450736288	MORENO MORENO, FERNANDO	15329093	BERGARA	27.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450641509	IGARA CONSULTING, S.L.	B20791950	DONOSTIA	30.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450522260	CAMPO SANTOS, CARMEN	15016514	DONOSTIA	12.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450712909	BASA OZORES, CARLOS	34098653	DONOSTIA	03.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450614213	URBISTONDO RUIZ DE GALARRET	15871165	DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	21.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090600056174	DOMOTICA E INFRACTURAS INT.	A20468419	EIBAR	29.06.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090403475927	DOUDOU, SAHLI	X6567279C	EIBAR	10.02.2009	450,00	1	RD 1428/03	050.	6	
090450753810	BLOK, PETRUS JOHANES	X8383437Y	FUENTERRABIA	12.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450717889	NORRDINE, MUSTAPHA	X2608937R	GETARIA	08.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450736045	TOBAR GUAZAQUILLO, JESUS	X4179479B	IRUN	27.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450611091	ROMERO MORATO, SAYDA	X7207699M	IRUN	17.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450620353	PORTILLO GONZALEZ, LUIS MAR	30570086	IRUN	29.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090450734942	LOYARTE ASEGURAOAK, S.L.	B20646352	LASARTE ORIA	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450740360	TEIXEIRA SANTOS, MANUEL LUIS	X1450327Q	LASARTE ORIA	01.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047876109	BARTOLOME MARTINEZ, AUREO	09608450	ARRASATE	13.08.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
090450739241	URIASTE ZUBIA, MIGUEL ANGEL	72571122	OÑATI	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450709730	ARREGUI MURGUIONDO, FRANCIS	72571247	OÑATI	31.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
090700179890	DE PINHO DA SILVA, MANUEL J.	X5554709W	SAN SEBASTIAN	24.09.2009	60,00		RD 1428/03	005.1		
090450737918	PEÑA LIZARAZU, JOSE	15225587	SAN SEBASTIAN	28.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450486735	ARRIZABALAGA ECHEBERRIA, JU.	15963812	SAN SEBASTIAN	21.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450705267	ALBERDI SAN MARTIN, FERMIN	15980615P	TOLOSA	29.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
099450591804	LIRIA FRANCH, ANA MARIA	16218454	ZARAUZ	28.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450595093	REHMAN, SAJID	X3915644D	AMPOSTA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090600078881	ARROYO ARAUZO, SANTIAGO	45416081	SALOU	24.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450743438	BRAMAR MORA, S.L.	B45354297	MORA DE TOLEDO	05.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090700152677	HERMANOS COLILLA GOMEZ, S.L.	B45402047	TALAVERA DE LA REINA	26.08.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		
090700155617	DIAZ NACIO, CARLOS	52090544	VELADA	29.08.2009	60,00		RD 1428/03	014.2		
090700150759	TIRON, VIOREL GEORGE	X8304822M	AIELO DE MALFERIT	23.08.2009			RD 1428/03	101.1		(1)
090700136672	KIT VALENCIA, S.L.	B46670642	MONCADA	06.08.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
099450590605	GIL SALAS, ANTONIO JOSE	22566103	VALENCIA	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450733767	NUÑEZ MAROTO, JOSE CARLOS	12349883	FUENSALDAÑA	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450716319	DIEZ RODRIGUEZ, CESAR	44917937	PEÑAFIEL	06.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450739319	MARTIN GONZALEZ, DAVID	09349896	TORRESCARCELA	29.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450608063	MENESES USATEGUI, ENDIKA	72745629	AMURRIO	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090700152896	IZQUIERDO ALBA, ANTONIO S.	30653964	LLODIO	26.08.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
090700161230	EXTREM SPORT, S.L.	B01279769	VITORIA GASTEIZ	04.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450748503	LASPRILLA OCAMPO, WILSON	X7083059W	VITORIA GASTEIZ	09.10.2009			RD 1428/03	048.		(1)
090450708451	AHRRAM, ANOUAR	X7606512K	VITORIA GASTEIZ	30.08.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099600023048	DE LA PARTE MADINABEITIA, M.	16219260	VITORIA GASTEIZ	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450733901	LOPEZ DE MATURANA FERNANDEZ	16225602	VITORIA GASTEIZ	24.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450616825	SAN JOSE RINCON, M.ª LOURDES	16237472	VITORIA GASTEIZ	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450738960	COUTO SAGREDO, JOSE ANTONIO	16261951	VITORIA GASTEIZ	29.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450736057	ORTIZ DE ZARATE SAEZ DE LAF	16265119	VITORIA GASTEIZ	27.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
099450605141	GOMEZ ORTIZ DE GUZMAN, ROCI.	18597379	VITORIA GASTEIZ	16.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
090046380108	ELGUEA GAMIZ, DIEGO	44679101	VITORIA GASTEIZ	15.08.2009			RD 1428/03	094.2		(1)
090450736677	FATOORECHI DELIR, MOHAMMAD	72730920	VITORIA GASTEIZ	26.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450739642	BRUJAN RODRIGUEZ, PASCUAL	72851330	VITORIA GASTEIZ	30.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090450720359	GORANOVA, DESISLAVA	X8373976K	EJEA DE LOS CABALLEROS	11.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
090047791761	SARKODIE, KWADWO	X6114885J	ZARAGOZA	06.07.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
090450750911	BARRIOS REFOYO, JESUS	11966386	ZAMORA	10.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (B.O.E. n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo

de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del art. 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Burgos, 13 de noviembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Carmen Figueiras Vilariño.

200909219/9171. – 363,00

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090450424849	CARRION CORDOBA, MIGUEL ANGEL	02194625	ALICANTE	01.12.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450388609	CARRASCO DIAZ, M.ª RAQUEL	06553951	ALICANTE	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450516405	ALDAYA DE LA POMPA, SAIOA	44156410	LA NUCIA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450484350	ZABALZA ALDAVE, ANA ISABEL	15826246	AGUADULCE	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047872621	QUALITY AQUAFIRE, S.L.	B64656069	BARCELONA	22.05.2009	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090600075624	NOGUEIRA PINTO, ARLINDO	X9491911H	CASTELLDEFELS	17.08.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047707543	GALLO LINARES, JORGE	53029265	LLICA DE VALL	04.03.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090700146458	DIAZ REAL, GERARDO	30550535	S FELIU DE LLOBREGAT	19.08.2009	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090700137846	MONTES DORREGO, KEVIN	22759561	BALMASEDA	07.08.2009	60,00		RD 1428/03	036.1		(a)
090700144486	ALAMILLO GARABATOS, MIGUEL	72402727	BARAKALDO	16.08.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
099403461535	MARIN CALVO, SAIOA	72406071	BILBAO	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090048002130	MURGUIALDAI MARRODAN, MARIA	16227894	GETXO	17.02.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450511250	ALONSO OLARRA, CARLOS	14938425	NEGURI GETXO	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700155060	BUDA, RADU	X8338733Z	BELORADO	28.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450393762	ASENSIO GONZALEZ, ANGEL	13138562	BURGOS	04.11.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700146914	SAMANIEGO GIL, GERMAN	16277869	PANGUA	19.08.2009	150,00		RD 1428/03	082.2		(a)
090700146264	SEVDALINOV ASENOV, SAMIR	X8349700X	MEDINA DE POMAR	18.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090048046571	CUENCA NIETO, CUSTODIO	74999534	MEDINA DE POMAR	25.03.2009	60,00		RD 2822/98	032.1		(a)
090700112230	ALVES DE MATOS, RICARDO JOR	X2873663C	MIRANDA DE EBRO	21.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700148455	PASCUAL MARTINEZ, ANGEL	71342368	MIRANDA DE EBRO	21.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700149150	CHIRINOS RAMIREZ, GERARDO M.	71350883	MIRANDA DE EBRO	22.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700053808	KAMENOV TODOROV, LACHEZAR	X7217576S	QUINTANAR DE LA SIERRA	04.05.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090700145430	BARGA PEREZ, EMILIANO	13096816	SAN ADRIAN DE JUARROS	17.08.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090048046170	PASCUAL GARCIA, DOLORES	14550730	LEZANA DE MENA	16.07.2009	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090700056081	MENDIVIL IGLESIAS, ENRIQUE	14597563	NOCEDO	06.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700140020	OCHOA PEÑA, MIGUEL	13719856	SONCILLO	10.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
090700146574	SANZ GONZALEZ, JESUS MARIA	13126204	VILLACIENZO	19.08.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047888847	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN ANTON	74212808	SANTIAGO	12.08.2009	60,00		RD 1428/03	123.1		(a)
090700063346	CABELLO MORENO, ESTER	74634502	CHICLANA DE LA FRONTERA	12.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450466165	INTERMEDIA CENTRAL SPORT S.	NO CONSTA	EL PUERTO DE STA. MARIA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS					
090047874290	OTVOS, DENES	X9458331H	TOMELLOSO	16.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450560212	GESTORA DE INVERSIONES TEC.	A35100486	PUERTO DEL ROSARIO	08.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450495487	GONZALEZ GARCIA, JESUS MARI	14872339	GUADALAJARA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600077074	PRADO AREVALO, JUMBER P.	X4898958G	QUER	21.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
099450339477	RIVAS PULIDO, THAIS	47698237	LLEIDA	16.02.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450454084	ALONSO CARPINTERO, LUIS J.	12221224	BETREN	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450509115	CENTRO DE SERVICIOS SIDERU	B24545923	PONFERRADA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450554248	DE SAN PEDRO VAZQUEZ, MARIA	71637853	VILLAQUILAMBRE	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600076070	OUSAUD, NOURDINE	X5174576J	QUER	18.08.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450506102	SASSIN ALCARRIA, S.L.	B85236925	ALCALA DE HENARES	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600049054	GONZALEZ SARABIA, JOSE MANUEL	51342462	ALGETE	07.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090600080930	CUADROS TARDIO, JAIME	51370433	ALGETE	29.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090700141357	GARCIA AVILES, FRANCISCO JOSE	51912280	CARABAÑA	12.08.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450511614	INTIMO RUMES, S.L.	NO CONSTA	COLLADO VILLALBA	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450562270	LARA LARA, MIGUEL	28859892	COLLADO VILLALBA	22.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700107568	GUZMAN PARRERO, JAVIER E.	X4665587Z	COLMENAR VIEJO	04.07.2009	60,00		RD 1428/03	009.1		(a)
090700139028	IZQUIERDO CRUZ, CANDIDA	13293042	COLMENAR VIEJO	09.08.2009	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
099450458806	BOJAN, IOAN CRISTIAN	X6489529X	COSLADA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047709849	BURGA BURGA, LEIRE AINHOA	26500038	FUENLABRADA	20.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090450597173	VALDES CONCHA, JULIO ALFONSO	50835874	FUENLABRADA	26.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450501232	LUIS CIA, MARA	35767984	GALAPAGAR	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450477242	SANCHEZ LONDOÑO, ALVARO A.	X3188925K	GETAFE	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450485767	ACEBO RUIZ, AGUSTIN	52086192	GETAFE	15.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450473303	BOUCHOUH, ALI	X3565869H	LEGANES	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450477837	CRUZ AGUDELO, BIKI ANDREA	X5683713E	LEGANES	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450526630	RAPIZZA BUENDIA, DORELLA A.	X6655607M	LEGANES	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450582390	MONTAÑEZ SANCHEZ, JORGE	53446758	LEGANES	09.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450550036	GRUPO A UNO, S.A.	A79161915	MADRID	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450533452	CAVATOCHA, S.L.	B78611290	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450517070	TECNICAS Y MERCADOS BER, S.L.	B79476149	MADRID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450504166	DESARROLLOS ORTOPEDICOS, S.L.	B79845434	MADRID	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450516296	IMPERFAS, S.L.	B80229925	MADRID	20.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450499973	DE SANTI PROYECTOS, S.L.	B80932478	MADRID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450519595	GUTIERREZ AGUDELO, JUAN DIEGO	X3252393D	MADRID	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700035181	LAHLOUH, NIZAR	X3258732T	MADRID	17.04.2009	150,00		RD 2822/98	015.4		(a)
099450477965	XU, YONGFEN	X3398440Y	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450470910	DURAN ZAMBRANO, YENNY AMPAR	X4185713N	MADRID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450466761	DURAN ZAMBRANO, YENNY AMPAR	X4185713N	MADRID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450343539	LOPEZ, LEANDRO DAMIAN	X5767527R	MADRID	07.10.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
099450466773	ROMILA, CORNELIU	X5869326W	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090048023893	PRIALA, VASILE	X7644815Y	MADRID	22.03.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
099450504853	CONDADO ROJO, JOSE	00548135	MADRID	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450611996	ALMAGRO RODRIGUEZ, ENRIQUE	02529410	MADRID	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090450599996	LOPEZ PIETSCHE, PABLO	02890971	MADRID	30.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090700035922	ROMERO RANERA, ANGEL	02911554	MADRID	17.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450517975	DE LA JOYA ORTIZ ECHAGUE, J	05258037	MADRID	20.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450495426	RACIONERO LOPEZ, LUIS MIGUEL	05278501	MADRID	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450520858	LEAL FERNANDEZ, MARIA ISAU	09252306	MADRID	18.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450552185	GALINDO DIEZ, EMMA	11824479	MADRID	22.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450480216	BARRERA PEREZ DE SEOANE, J.	16032484	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450534950	ANGUIANO ALDA, M.ª ISABEL	16205583	MADRID	14.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450537172	EGUIZABAL OTER, PEDRO	16528896	MADRID	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450518062	D ANGELI GIMENEZ, ALESANDRO	25136059	MADRID	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450587465	GUTIERREZ RODRIGUEZ, YOLANDA	50157563	MADRID	21.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450544607	RICO NEVADO, JERONIMO	50169268	MADRID	15.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090403489173	GUALDA PEINADO, JUAN	50431986	MADRID	10.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450531716	BERMEJO PRIETO, JOSE LUIS	50720406	MADRID	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450510075	GOMEZ CIFUENTES, REBECA	50868293	MADRID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450537378	SANCHEZ MORENO ALVAREZ, I.	51064794	MADRID	14.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450617652	RODRIGUEZ DELAUNAY, RAUL	51120458	MADRID	27.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090600075867	MANZANERO MANZANERO, P.	51333702	MADRID	18.08.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450412636	CAMARA ALARCIA, JULIO	51346762	MADRID	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099048043553	GARCIA PLAZA, CARMEN	51423356	MADRID	22.07.2009	900,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450519327	URIZAR LEIVA, JON ANDER	51453519	MADRID	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600072301	DE RUS DE ARRIBA, JOSE LUIS	52344240	MADRID	10.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450576388	AGUINAGA BARRILERO, BERTA	52997285	MADRID	06.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450450935	RUBIO JIMENEZ, MARINA	72692193	MADRID	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450498361	ALFARO DE LA TORRE, JUAN F.	07550553	ARAVACA	03.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450540638	MOTA VIDAL, FRANCISCO	22735360	MECO	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600019906	ROMERO GONZALEZ, JAVIER	46848030	MOSTOLES	08.04.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450578300	JIMENEZ OSUNA, MARIA D.	50072019	NAVALAFUENTE	07.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090700155113	MARTINEZ DE LA HERA, JUSTO	12735608	PARACUELLOS DEL JARAMA	28.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700008955	TOMA, MIRCEA	X3156315W	PINTO	01.09.2009	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
099450535886	WANG, FURONG	X3166592K	PINTO	02.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090450428302	CARRILLO RODRIGUEZ, ISABEL	02089508	RIVAS VACIAMADRID	04.12.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
090450619790	RIO SASTRE, JAVIER DEL	01924722	ROZAS DE MADRID (LAS)	28.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450522958	SAYMYR INGENIERIA, S.L.	B85040590	TORREJON DE ARDOZ	16.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450485950	LOPERA VELASQUEZ, ANGEL DAV.	X4203445B	TORREJON DE ARDOZ	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450556816	NUZZI INDUSTRIAL, S.A.	A78034170	TRES CANTOS	07.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450417919	FERNANDEZ RODRIGUEZ, JORGE	42877609	BENALMADENA	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700023040	TRANSMAGU, S.L.	B29588357	MALAGA	06.04.2009	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
099450463980	RODRIGUEZ MOYA, JUAN MANUEL	25680504	MALAGA	07.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700041211	PINHO OLIVEIRA, GABRIEL	X5699085F	ARCHENA	22.04.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700150462	MARQUES GASPAR, AUGUSTO	X4357012F	STA ANA CARTAGENA	23.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090700044790	CHARLY BOX, S.L.	B73079188	DP TERCIA LORCA	13.04.2009	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090700147189	IRIGOYEN MARTINEZ, JESUS A.	33443210	ANSOAIN	19.08.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090700153852	RONCAL MERCADER, IÑIGO	44630973	ANUE	27.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450505195	MENDES PALHAS, ELIZABETE D.	X1915966C	AZAGRA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700146434	KARIM, ABDELKRIM	X1485809D	ECHARRI ARANAZ	19.08.2009	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
099450503990	POLIVAC, S.A.	A31824782	LEIZA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600016371	ARELLANO RODRIGUEZ, JOSE G.	15845880	PAMPLONA	01.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090048021963	SALAZAR CORCUERA, FCO. JAVIER	14707999	VIANA	05.03.2009	520,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047832970	MARTIN ESCAMUCHERO, JESUS M.	14570423	ZIZUR MAYOR	15.11.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
099450492218	RUIZ GONZALEZ, MARIA D.	44558167	ZIZUR MAYOR	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090450626185	BALLESTEROS GARCIA ROMERAL	43132265	SANTA PONSAL CALVIA	02.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
090450530352	ILARRI COBIAN, RAMON	31857504	VIGO	08.03.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047870132	JIMENEZ LOPEZ, JUAN ANTONIO	72045762	CECEÑAS	23.05.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
090047885860	ASENSIO CONTRERAS, SALOMON	44979514	RAMALES VICTORIA	24.04.2009	300,00		RD 1428/03	003.1	4	(a)
090700107477	FUENTE MERINO, CARLOS DE LA	13908721	MATAMOROSA	04.07.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090700092292	CONSTRUCCIONES BURCAN, S.A.	A39053442	SANTANDER	15.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450425692	PLACINTA, NICOLAE	X6930120J	SANTANDER	07.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600057701	FERNANDEZ ORUÑA ITURBE, M.	13700385	SANTANDER	01.07.2009	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
099450439769	DIAZ FERNANDEZ, BORJA	13938749	TORRELAVEGA	01.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600006936	TORRE BEDOYA, M.º DEL ROSARIO	72118456	VALCAYO	29.05.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450506163	CRUZ BUENO, DAVID	34076910	ALCANIA DE GUADAIRA	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090047466345	SANCHEZ PEREZ, JOSE JOAQUIN	52668441	SEVILLA	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450491172	HACHA, MOHAMED	X2149728X	BEASAIN	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600027095	URANGA BASTERRECHEA, MIKEL	44551407	HONDARRIBIA	24.04.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090700069087	MARCIAL IGLESIAS BAILE, S.L.	B20637393	IRUN	18.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090600073792	ZAPIRAIN GARCIA, JAVIER	15256669	IRUN	14.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099450402760	MUGICA URQUIZU, JOSE JACOBO	44168730	SAN SEBASTIAN	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450457267	GORMIT, CHAIB	X3500143A	REUS	04.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450500021	LOPEZ COLAS, MIGUEL	05872674	REUS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450501190	LOPEZ COLAS, MIGUEL	05872674	REUS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700034206	GARRIDO CEDILLO, MARIA D.	03836509	NA BROCA	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450309643	HOYOS GARCIA, JESUS ALBERTO	19102939	VALENCIA	03.12.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700048874	GONZALEZ GARCIA, AITOR	12410155	ARROYO	29.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048035007	ROCHE UÑA, DAVID	09336460	MOJADOS	31.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090048031440	BLAJEV MITEV, MITKO	X3048098T	PEÑAFIEL	25.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099403454683	SAMUEL, JULIEN JEAN MICHEL	X5981218E	SIMANCAS	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099047656208	COELLO MUÑOZ, MARIA TERESA	09282413	VALLADOLID	09.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090600040841	AGUADO PORTUGAL, JUAN JOSE	09306311	VALLADOLID	17.05.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090403483663	DEL RIO RODRIGUEZ, FERNANDO	09265996	ZARATAN	19.02.2009	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450480733	PALACIOS GIRON, AGUSTIN	03860137	IBARRA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450489086	SANCHEZ GARCIA, ANDRES	29031258	LLODIO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450487697	YAQUERO ORTEGA, ALBERTO	30681576	LLODIO	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450602670	AUTOMATICOS CAZAR, S.L.	B01052091	VITORIA GASTEIZ	09.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700076717	KATAIA CONSULTING, S.L.	B01387315	VITORIA GASTEIZ	28.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090700147074	EL MAHMOUDI, ABDELLAH	X2711011R	VITORIA GASTEIZ	19.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450521826	ILLIE, ADRIAN	X3820518B	VITORIA GASTEIZ	10.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450483722	CALLE SOLAR, JOSE MIGUEL	14894789	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090700140249	HERNANDEZ ESQUISABEL, JUAN	16277740	VITORIA GASTEIZ	11.08.2009	150,00		RD 1428/03	054.1	3	(a)
090700014566	HERNANDEZ ESQUISABEL, JUAN	16277740	VITORIA GASTEIZ	11.08.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090700145697	MINGUELA VALLEJO, FRANCISCO	16286181	VITORIA GASTEIZ	18.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
099450481828	ABERASTURI MARTINEZ DE SAN	16291716	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450491160	GARMENDIA MEDINA, GASTON	16296361	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450477199	GOMEZ ORTIZ DE GUZMAN, ROCIO	18597379	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
099450476559	PACHECO ESTEPA, IVAN JESUS	18597671	VITORIA GASTEIZ	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
090600033654	GARCIA HERNANDEZ, IVAN	30610519	VITORIA GASTEIZ	09.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047995720	RIVAS LOPEZ, RAFAEL	70233884	VITORIA GASTEIZ	22.03.2009	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090700146136	GUERGUE MONTERO, PATRICIA	72739470	VITORIA GASTEIZ	18.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090700146124	GUERGUE MONTERO, PATRICIA	72739470	VITORIA GASTEIZ	18.08.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450636373	ANGUITA HINOJOSA, AGUSTIN	50463286	ARMENTIA	09.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
099450482663	DIKOV ANGELOV, VELITCHKO	X1749016G	RIVAS	15.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099403453320	CUBIERTAS TECNICAS ARAGONE.	B50973536	ZARAGOZA	25.05.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090700048266	DIMITROV, STEFAN GEORGIEV	X9010044R	TORRES DEL CARRIZAL	29.04.2009	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)

**Secretaría General**

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero de 1999), a efectuar la

misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2119/2009	Acuerdo de iniciación	Raúl Sedano Saiz	30635178Y	C/ Calzada de Mallona, 9, 2.º Iz. Bilbao (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, 10 de noviembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200908999/8960. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
1413/2009	Acuerdo de iniciación	Irene Beatriz Gil Eguren	53452416W	Av/ de los Prados, 6, 1.º B Boalo (El) (Madrid)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	300,52 y destrucción sustancia
1735/2009	Propuesta de resolución	Garikoitz Landa Jiménez	14604857H	C/ Particular de Coste, 3, Bj., Iz. Getxo (Vizcaya)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
1994/2009	Acuerdo de iniciación	Aitor Eloy Caixach Belzuz	44996169G	Ctra/ de Barcelona, 138, 1.º Sabadell (Barcelona)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	300,52 y destrucción sustancia
2027/2009	Acuerdo de iniciación	Unai Nuet Cadarsa	72809903E	C/ Santa Cruz, 7, 1.º D Zizur Mayor/Zizur Nagusia (Navarra)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
2029/2009	Acuerdo de iniciación	Erik Freites Herrero	71276634W	C/ Las Murallas, 15, 1.º Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	360,61 y destrucción sustancia
2046/2009	Acuerdo de iniciación	Pascual Gabarri Miranda	13304958X	C/ Rioja, 2, 1.º E Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
2090/2009	Acuerdo de iniciación	Angel Rodríguez López	78896373W	C/ Zorroza-Castrejana, 85 Bilbao (Vizcaya)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seg. Ciudadana, 146.1 Rqto. Armas	300,52

Burgos, 6 de noviembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200908850/8838. – 39,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2053/2009	Acuerdo de iniciación	José Angel Ramírez Chacón	13134931E	Av/ Constitución Española, 78, 7.º D Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana, 146.1	300,52
2065/2009	Acuerdo de iniciación	Santos Amo Martínez	13046373Z	Av/ Eladio Perlado, 33, 2.º C Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana, 156.f)	300,52

Burgos, 11 de noviembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909000/8961. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2083/2009	Acuerdo de iniciación	Javier Maestro Mínguez	13169007N	C/ Granada, 1, 4.º B Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana, 146.2 y 156.i)	300,52
2123/2009	Acuerdo de iniciación	Petrunka Velinova Andreeva	X3596159V	C/ Federico García Lorca, 23, 2.º Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana, 156.j)	300,52

Burgos, 12 de noviembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909018/9029. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2052/2009	Acuerdo de iniciación	Alberto Tejada Delgado	71296609J	C/ El Carrascal, s/n Cardeñajimeno (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana, 146.1	300,52
2055/2009	Acuerdo de iniciación	Juan José Fernández Hernández	71346582F	C/ La Rioja, 4, 6.º A Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana, 146.1	300,52
2089/2009	Acuerdo de iniciación	Tomás Gaspar del Val Delgado	13081989A	C/ Santa Ana, 10, Bj. Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana, 146.1	300,52

Burgos, 9 de noviembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909019/9030. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2116/2009	Acuerdo de iniciación	Oscar Fernández Giménez	71289052T	P.º de los Pisones, 90, Bj. Burgos	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia
2120/2009	Acuerdo de iniciación	Eduardo Casado Fernández	13168524N	C/ Santa Agueda, 20, 4.º lz. Burgos	Art. 23.i) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	1.200,00
2126/2009	Acuerdo de iniciación	Luis Emilio Cuevas Palacio	13135781K	Pl/ Mayor, 4, 4.º A Burgos	Art. 23.i) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	600,00

Burgos, 17 de noviembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909243/9219. – 34,00

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1999), a efectuar las mismas a través de edic-

tos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento que se indica, el cual se encuentra en la Unidad de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno en Burgos.

N.º Expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Cuantía (euros)
2112/2009	Acuerdo de iniciación	Florin Dragos Onufreiciuc	X8378481H	C/ Rivalamora, 4, 3.º B Burgos	Art. 23.a) Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana, 4.1.f)	300,52
2115/2009	Acuerdo de iniciación	Jonatan Ramírez García	71345899Z	C/ Graveras, 8, 2.º Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 Ley Orgánica 1/92 Seguridad Ciudadana	Incautación y destrucción sustancia

Burgos, 16 de noviembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909241/9220. – 34,00

### Oficina de Extranjeros

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285 de 27-11-1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de

2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» 23-2-1996), por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» 3-7-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	N.I.E.	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Artículos
09/2009/2426	Eveline Amina Mohamed	Y0038582W	Nigeria	Resolución Expulsión	21-09-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2428	Mohamed Diaby	Y0640172-G	Senegal	Resolución Expulsión	18-09-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2469	Mouna Alaou	X04870743-X	Marruecos	Resolución Expulsión	23-09-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2472	Mohamed Faradi	Y0664256-F	Marruecos	Resolución Expulsión	01-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2509	Mereuta Lilian	Y0688452-F	Moldavia	Resolución Expulsión	01-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2575	Manon Yanira Pérez Flores	Y0686608-A	Uruguay	Resolución Expulsión	02-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2590	Merabi Dzhikiya	Y0715134-D	Rusia	Resolución Expulsión	02-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2592	Ahmed Moustahi	Y0712958-H	Marruecos	Resolución Expulsión	02-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2593	Mohamed Helelus	X9649143-E	Marruecos	Resolución Expulsión	02-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2752	Oumar Diallo	Y0790556-Z	Guinea Bissau	Resolución Expulsión	21-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2753	Mamadou Aliou Barry	Y0438111-K	Guinea Conakry	Resolución Expulsión	21-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2756	Aboramane Barry	X7942842-E	Guinea Conakry	Resolución Expulsión	21-10-2009	L.O. 8/2000	53.a
09/2009/2770	Luis Miguel Vaglivello	Y0653931-D	Argentina	Resolución Expulsión	22-10-2009	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, 16 de noviembre de 2009. – La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200909242/9218. – 43,50

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

#### Sección Primera

D. José Luis Gallo Hidalgo, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Burgos.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación núm. 212/2009, dimanante del juicio de faltas 258/2007, procedente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Miranda de Ebro, a instancia de Rosa María Alcalde Saiz, contra Patricia Renata Arina Bernardes, sobre falta de amenazas e injurias. Se ha acordado que se notifica a Patricia Renata Arina Bernardes, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 12-11-2009, dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo: Que debemos estimar y estimamos el recurso de apelación interpuesto por Rosa María Alcalde Saiz contra la sentencia dictada por la Sra. Jueza del Juzgado de Instrucción número 2 de Miranda de Ebro, en el juicio de faltas núm. 258/07 y en fecha de 7 de noviembre de 2007, y revocar la referida sentencia absolviendo a Rosa María Alcalde Saiz de la falta de injurias y que se recoge en la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción, declarando de oficio las costas procesales causadas tanto en primera instancia como en esta apelación.

Así por esta sentencia, que es firme por no haber contra ella recurso ordinario alguno, de la que se unirá testimonio literal al rollo de apelación y otro a las diligencias de origen para su remisión y cumplimiento al Juzgado de procedencia, que acusará recibo para constancia, se pronuncia, manda y firma.

Y para que sirva de notificación en forma a Patricia Renata Arina Bernardes, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Burgos, a 13 de noviembre de 2009. – El Secretario, José Luis Gallo Hidalgo.

200909120/9105. – 64,00

### BURGOS

#### Juzgado de Instrucción número tres

Procedimiento: Juicio de faltas 476/2009.

Sobre: Lesiones.

Contra: Yudi Giraldo Villegas.

D. Cayetano Portal Vicente, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 476/2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Burgos, a 9 de octubre de 2009.–

D.ª Paula Isabel Crespo Alvarez, Juez Titular del Juzgado de Instrucción número tres de los de Burgos y su Partido, ha dictado la siguiente:

Sentencia n.º 432/09.

Visto el presente juicio de faltas número 476/2009, en que han sido parte: El Ministerio Fiscal y, en la doble condición de denunciadas y denunciadas: Yudy Giraldo Villegas y Eliana Disney Ocampo Gómez.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente y con todos los pronunciamientos favorables a Yudy Giraldo Villegas y Eliana Disney Ocampo Gómez, de la falta por la que venían siendo denunciadas, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas. Y con reserva de las acciones civiles que le pudieran corresponder a la Junta de Castilla y León.

Notifíquese la presente resolución, haciendo saber a las partes que no es firme y que contra ella cabe interponer por escrito en este Juzgado recurso de apelación, en el plazo de cinco días a partir de su notificación, del cual conocerá la Audiencia Provincial de Burgos.

Inclúyase la presente en el libro de sentencias, poniendo en las actuaciones certificación de la misma.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Yudy Giraldo Villegas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 12 de noviembre de 2009. – El Secretario, Cayetano Portal Vicente.

200909122/9106. – 58,00

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 934/2008.

Número ejecución: 109/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Sergio Peñacoba Merino.

Demandados: Restaurante Arlanza y Fogasa.

**Cédula de notificación**

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 109/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergio Peñacoba Merino contra la empresa Restaurante Arlanza (Ana Isabel Alvarez de la Serna), sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Providencia del Ilmo. señor Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada. – En Burgos, a 7 de octubre de 2009.

Dada cuenta; recibidos los anteriores oficios, únense a los autos de su razón y, visto su contenido, dese traslado a las partes por término de cinco días, haciéndoles saber que si no realizan manifestación alguna, se procederá a dictar insolvencia con carácter provisional de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> el Ilmo. señor Magistrado-Juez. – Doy fe: La Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restaurante Arlanza (Ana Isabel Alvarez de la Serna), en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 12 de noviembre de 2009. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200909009/8969. – 50,00

---

## ANUNCIOS OFICIALES

---

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y EMPLEO

#### Dirección General de Energía y Minas

*Resolución de la Dirección General de Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa y se aprueba el proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de 220 kV. "Villalbilla", promovida por Red Eléctrica de España, S.A.U., en el término municipal de Villalbilla (Burgos).*

Expediente: DGEM 8/2009.

Antecedentes de hecho.–

Con fecha de entrada 1 de abril de 2009, la empresa Red Eléctrica de España, S.A.U., presentó ante el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación de 220 kV. "Villalbilla", en una nueva posición denominada "Arroyal".

Se ha dado cumplimiento al trámite preceptivo de información pública, exigido por la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico (modificada por la Ley 17/2007) y el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, publicándose en el BOE el día 26 de mayo de 2009, en el BOCyL el día 23 de junio de 2009, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos el día 26 de junio de 2009.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos remite separata del proyecto al Ayuntamiento de Villalbilla (Burgos) para que emita informe, con reiteración posterior, sin contestación al respecto.

Con fecha 27 de mayo de 2009, se recibe informe favorable del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en relación

a lo dispuesto en el artículo 36.3 de la Ley 17/2007, de 4 de julio, y en el artículo 114 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos emite informe favorable de fecha 28-9-2009.

Fundamentos de derecho.–

La Dirección General de Energía y Minas es el órgano competente para autorizar esta instalación eléctrica de transporte secundario, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 17/2007, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León.

Considerando la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, y el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Considerando el Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación; el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y demás disposiciones legales y reglamentarias de general aplicación.

Vista la propuesta del Servicio de Ordenación y Planificación Energética de fecha 6 de octubre de 2009, esta Dirección General de Energía y Minas

Resuelve.–

Primero. - Autorizar a la empresa Red Eléctrica de España, S.A.U., la ampliación de la subestación eléctrica de 220 kV. "Villalbilla", ubicada en el término municipal de Villalbilla (Burgos), consistente en la construcción de una nueva posición, denominada "Arroyal" o "Posición 15", con el siguiente aparellaje:

- Dos seccionadores trifásicos rotativos de 3 columnas, tres transformadores monofásicos de intensidad, un interruptor, un seccionador rotativo de tres columnas con puesta a tierra y tres transformadores monofásicos de tensión capacitivos.

- Los embarrados de interconexión entre el aparellaje estarán formados por cable de aluminio-acero con sección total de 516,8 mm.<sup>2</sup>.

- Red de tierras inferiores: Se conectarán las nuevas estructuras y equipos mediante doble cable de Cu de 120 mm.<sup>2</sup>.

- Estructura metálica: Perfiles de alma llena conforme al tipo normalizado.

Dicha autorización tiene como objetivo dar acceso a la evacuación de régimen especial de varios parque eólicos, la cual aparece programada para 2009 en el documento de la Subdirección General de Planificación Energética del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, denominado "Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016. Desarrollo de las redes de transporte" de mayo de 2008, aprobada por el Consejo de Ministros el 30 de junio de 2008. Dicha planificación es vinculante para Red Eléctrica de España, S.A.U.

Segundo. - Aprobar el proyecto de ejecución titulado "Ampliación parque de 220 kV. de la subestación "Villalbilla", redactado por el Ingeniero Industrial D. Julio Aguacil Prieto con el número de visado BU-090073 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Burgos y Palencia, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo al proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2. El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por otros Organismos, que han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente.

3. El titular deberá comunicar el comienzo de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por si estimase necesario comprobar el cumplimiento de las condiciones reglamentarias durante su ejecución.

4. Una vez finalizadas las obras, el titular deberá solicitar el acta de puesta en servicio al citado Servicio Territorial, adjuntando el certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente y demás documentación reglamentaria.

5. El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la notificación de la presente Resolución.

Esta Administración dejará sin efecto la presente Resolución en caso de que se incumplan las condiciones en ella establecidas, y se dicta sin perjuicio de que el titular obtenga las autorizaciones que fueren competencia de otros órganos administrativos.

El presente acto administrativo se dicta sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias de acuerdo con otras disposiciones que resulten de aplicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. señora Viceconsejera de Economía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación/publicación de la presente, conforme con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

León, 6 de octubre de 2009. – El Director General de Energía y Minas, Ricardo González Mantero.

200908407/9032. – 182,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**

**Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería**

*Normas sobre el Plan de Cultivos y Aprovechamiento de las nuevas fincas de reemplazo con motivo del amojonamiento en la zona de La Cueva de Roa-San Martín de Rubiales-Nava de Roa II (Burgos).*

Con motivo del amojonamiento de las fincas de reemplazo en la zona de concentración parcelaria de La Cueva de Roa-San Martín de Rubiales-Nava de Roa II (Burgos), se establece el siguiente Plan de Cultivos y Aprovechamiento de la zona, según señala el artículo 20 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990.

1.º - Las parcelas de procedencia que en la campaña agrícola 2008-2009 hayan estado sembradas de cereales, oleaginosas y leguminosas, así como aquellas en las que no se hayan realizado labores hasta la fecha del replanteo de las nuevas fincas, se cultivarán por los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo a partir de la fecha en que se entregue la posesión.

2.º - Las parcelas en las que en la campaña agrícola 2008-2009 se hayan realizado labores de barbecho, se cultivarán por los nuevos propietarios de las nuevas fincas a partir de la toma de posesión, teniendo derecho el antiguo propietario a percibir el importe, según las normas y costumbres de la zona, de las labores de barbecho efectuadas.

3.º - Las parcelas que tengan sembradas patatas u hortalizas en la campaña agrícola 2008-2009 serán cultivadas por los nuevos propietarios a partir del momento en que haya sido retirada la cosecha y, en todo caso, al mes siguiente a la fecha en que se entregue la posesión de las nuevas fincas.

Las parcelas que estén sembradas de remolacha en la campaña agrícola 2008-2009 pasarán a los nuevos propietarios el 31 de diciembre de 2009.

Excepcionalmente, se amplía el plazo hasta que sea retirada la cosecha por imposición de las condiciones de entrega en fábrica, aunque la fecha sea posterior a la toma de posesión.

4.º - En el caso de cultivos pratenses, alfalfa, esparceta, etc., los propietarios de las nuevas fincas de reemplazo tomarán posesión de ellas en el momento en que las cosechas hayan sido levantadas y, en todo caso, al mes siguiente a la fecha en que se entregue la posesión de las nuevas fincas.

5.º - El aprovechamiento por los antiguos propietarios de las choperas, así como de los árboles frutales y árboles maderables que se encuentren en las nuevas fincas de reemplazo, se prolongará hasta el mes siguiente a la fecha en que se entregue la posesión de las nuevas fincas, pasando, transcurrido éste, a pertenecer a los nuevos propietarios, si no han sido retirados antes en condiciones legales o haya mediado acuerdo por ambas partes.

Los antiguos propietarios que quieran aprovecharse de los árboles que existen en cada finca pueden cortarlos, con la preceptiva autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos, siempre y cuando se arranquen y retiren también los tocones.

6.º - El plazo de aprovechamiento por los antiguos propietarios de los nogales que se encuentren en las nuevas fincas de reemplazo se prolongará hasta el 31 de marzo de 2010, pasando al día siguiente a propiedad de los nuevos propietarios.

7.º - El plazo de aprovechamiento por los antiguos propietarios de las viñas que se encuentren en las nuevas fincas de reemplazo se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2009, pasando al día siguiente a propiedad de los nuevos propietarios.

8.º - Excepcionalmente, y en todos los casos, se ampliarán los plazos si las condiciones para realizar los trabajos de amojonamiento no fueran las normales. En este supuesto se ampliaría el plazo hasta la toma de posesión.

9.º - Cualquier otra parcela cuya situación no se especifica en los apartados anteriores será cultivada por los propietarios de las nuevas fincas a partir de la toma de posesión.

10.º - Las Autoridades Locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los casos de infracción. Asimismo, los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las presentes normas.

11.º - La infracción de lo dispuesto en las anteriores normas será sancionada por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, previo expediente tramitado por este Servicio Territorial, con audiencia del interesado, con multas de ciento cincuenta a seiscientos euros (150 a 600 euros), conforme a lo dispuesto en el artículo 20 antes citado.

12.º - Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede consultarse en el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, situada en la 4.ª planta de la Delegación Territorial en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3.

Burgos, 17 de noviembre de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Manuel Junco Petrement.

200909225/9237. – 57,00

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

**Sección de Servicios**

Ferrallas Palmer, S.L., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para taller de fabricación de elementos metálicos para la construcción en c/ Merindad de Cuesta Urria, número 22, de Burgos. (Expte. 262/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de noviembre de 2009. – La Concejal Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200909061/9038. – 34,00

Milla Med, S.A., ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para venta al por menor de artículos textiles y complementos, en c/ Vitoria, n.º 157, de Burgos. (Expediente 263/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 9 de noviembre de 2009. – La Concejal Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200909062/9039. – 34,00

La Consejería de Educación y Cultura, ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para conservatorio profesional de música y danza, en c/ Gonzalo de Berceo, n.º 27, de Burgos. (Expte. 264/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 10 de noviembre de 2009. – La Concejal Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200909063/9040. – 34,00

Integral de Montajes Metálicos, S.L., ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para instalación solar fotovoltaica, en c/ Merindad de Montija, n.º 18, nave 5, de Burgos. (Expte. 267/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto

en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de noviembre de 2009. – La Concejal Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200909065/9041. – 34,00

Integral de Montajes Metálicos, S.L., ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para instalación solar fotovoltaica, en c/ Merindad de Montija, n.º 18, nave 6, de Burgos. (Expte. 266/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 11 de noviembre de 2009. – La Concejal Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200909064/9042. – 34,00

D. Jesús Pérez Bustillo, ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para instalación central fotovoltaica, en c/ Vitoria, n.º 274, naves Taglosa, n.º 97, de Burgos. (Expte. 270/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de noviembre de 2009. – La Concejal Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200909066/9043. – 34,00

Villanueva Contreras, S.L., ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para instalación central fotovoltaica, en c/ La Demanda, n.º 5, naves 19, 20, 21 y 22, de Burgos. (Expte. 271/C/2009).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Pza. Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de noviembre de 2009. – La Concejal Delegada de Licencias, Dolores Calleja Hierro.

200909067/9044. – 34,00

### Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la notificación del acuerdo resolutorio, y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (art. 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, arts. 107 y disposición adicional quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Burgos, 9 de noviembre de 2009. – El Alcalde acctal., Francisco Javier Lacalle Lacalle.

200909086/9081. – 48,00

\* \* \*

Expediente: 23/09 rui.

Denunciado: García Ibáñez, María Luz y otra, S.C.

Fecha del Decreto iniciador: 16 de abril de 2009.

Fecha del Decreto sancionador: 19 de octubre de 2009.

Cuantía: 1.000 euros.

Precepto: Ordenanza municipal de ruidos y vibraciones.

Artículo: Art. 90.2c.

### Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

Anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 192 el acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, transcurrido el plazo de exposición sin haberse presentado reclamación o alegación alguna, queda aprobado definitivamente publicándose a los efectos previstos en el R.D. 2/2004, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el texto íntegro de la misma.

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Artículo 1. - *Hecho imponible:*

1. El hecho imponible del impuesto sobre bienes inmuebles está constituido por la titularidad de los siguientes derechos sobre

los bienes inmuebles rústicos y urbanos y sobre los inmuebles de características especiales:

- a) De una concesión administrativa sobre los propios inmuebles o sobre los servicios públicos a que se hallen afectos.
- b) De un derecho real de superficie.
- c) De un derecho real de usufructo.
- d) Del derecho de propiedad.

2. La realización del hecho imponible que corresponda de entre los definidos en el apartado anterior por el orden en él establecido determinará la no sujeción del inmueble a las restantes modalidades en el mismo previstas.

3. Tendrán la consideración de bienes inmuebles rústicos, de bienes inmuebles urbanos y de bienes inmuebles de características especiales los definidos como tales en las normas reguladoras del Catastro Inmobiliario. El carácter urbano o rústico del inmueble dependerá de la naturaleza del suelo.

4. No están sujetos a este impuesto:

a) Las carreteras, los caminos, las demás vías terrestres y los bienes del dominio público marítimo-terrestre e hidráulico, siempre que sean de aprovechamiento público y gratuito.

b) Los siguientes bienes inmuebles propiedad de los municipios en que estén enclavados:

- Los de dominio público afectos a uso público.

- Los de dominio público afectos a un servicio público gestionado directamente por el Ayuntamiento, excepto cuando se trate de inmuebles cedidos a terceros mediante contraprestación.

- Los bienes patrimoniales, exceptuados igualmente los cedidos a terceros mediante contraprestación.

Artículo 2. - *Sujetos pasivos:*

1. Son sujetos pasivos, a título de contribuyentes, las personas naturales o jurídicas y las herencias yacentes, comunidades de bienes y otras entidades que, sin personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio separado, susceptible de imposición, que ostenten la titularidad de un derecho constitutivo del hecho imponible del impuesto, en los términos previstos en el apartado 1 del artículo 1 de esta ordenanza.

Los supuestos de responsabilidad tributaria se exigirán con arreglo a la Ley 58/2003 General Tributaria, y con arreglo al Reglamento General de Recaudación.

2. En los supuestos de cambio, por cualquier causa, en la titularidad de los derechos que constituyen el hecho imponible de este impuesto, los bienes inmuebles objeto de dichos derechos quedarán afectos al pago de la totalidad de la cuota tributaria. A estos efectos, los notarios solicitarán información al Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial, y posteriormente advertirán a los comparecientes sobre las deudas pendientes por el impuesto sobre bienes inmuebles asociadas al inmueble que se transmite.

3. Responden solidariamente de la cuota de este impuesto, y en proporción a sus respectivas participaciones, los copartícipes o cotitulares de las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley General Tributaria, si figuran inscritos como tales en el Catastro Inmobiliario. De no figurar inscritos, la responsabilidad se exigirá por partes iguales en todo caso.

Artículo 3. - *Exenciones:*

1. Se aplicarán de oficio las exenciones enumeradas en el artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales (T.R.L.H.L.), así como cualquier otro supuesto recogido en norma de rango legal, tal como establece el artículo 9.1 de dicho texto refundido.

No obstante, en dichos supuestos, los interesados podrán instar su reconocimiento de la Diputación Provincial como Entidad que asume la gestión tributaria.

2. Asimismo, previa solicitud, estarán exentos:

a) Los bienes inmuebles que se destinen a la enseñanza por centros docentes acogidos, total o parcialmente, al régimen de conciertos educativos, en cuanto a la superficie afectada a la enseñanza concertada.

b) Los declarados expresa e individualizadamente monumento o jardín histórico de interés cultural, conforme a la normativa vigente en el momento del devengo del impuesto.

3. También estarán exentos aquellos bienes que sin estar comprendidos en los apartados anteriores, cumplan las condiciones establecidas en el artículo 62 del T.R.L.H.L.

4. Disfrutarán de exención los siguientes inmuebles:

a) Los de naturaleza urbana cuya cuota líquida sea igual o inferior a 3 euros.

b) Los de naturaleza rústica, en el caso de que, para cada sujeto pasivo, la cuota líquida correspondiente a la totalidad de bienes rústicos poseídos en el municipio sea igual o inferior a 3 euros.

Artículo 4. - *Bonificaciones:*

1. Tendrán derecho a una bonificación del 50% en la cuota del impuesto, los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria y no figuren entre los bienes de su inmovilizado.

El plazo de aplicación de esta bonificación comprenderá desde el periodo impositivo siguiente a aquel en que se inicien las obras hasta el posterior a la terminación de las mismas, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva, y sin que, en ningún caso, pueda exceder de tres periodos impositivos.

Para disfrutar de la mencionada bonificación, los interesados deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Acreditación de que la Empresa se dedica a la actividad de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria, mediante la presentación de los estatutos de la Sociedad.

b) Acreditación de que el inmueble objeto de la bonificación no forma parte del inmovilizado, mediante aportación de certificación del Administrador de la Sociedad, o de fotocopia del último balance presentado en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

c) La solicitud de la bonificación se debe formular antes del inicio de las obras.

2. Las viviendas de protección oficial disfrutarán de una bonificación del 50% en la cuota del impuesto, durante los tres periodos impositivos siguientes al del otorgamiento de la calificación definitiva que realice el órgano competente.

Dicha bonificación se concederá a petición del interesado en cualquier momento anterior a la terminación de los tres periodos impositivos de duración de la misma y surtirá efectos, en su caso, desde el periodo impositivo siguiente a aquel en que se solicite.

3. Tendrán derecho a una bonificación del 95% de la cuota los bienes de naturaleza rústica de las Cooperativas Agrarias y de Explotación Comunitaria de la tierra. En este caso bastará con acreditar la inscripción en el Registro correspondiente de la Entidad que figure como sujeto pasivo.

4. Gozarán de una bonificación del 25% en la cuota íntegra del impuesto los inmuebles destinados a vivienda, cuyos propietarios ostenten la condición de titulares de familia numerosa.

Esta bonificación tendrá una vigencia de cinco años, y será incompatible con cualquier otro beneficio fiscal en el impuesto

sobre bienes inmuebles que pudiera corresponder al sujeto pasivo o al inmueble.

Artículo 5. - *Base imponible y base liquidable:*

1. La base imponible está constituida por el valor catastral de los bienes inmuebles.

Estos valores podrán ser objeto de revisión, modificación o actualización en los casos y de la manera prevista en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

2. La base liquidable de este impuesto será el resultado de practicar en la base imponible las reducciones que legalmente se establezcan.

3. La determinación de la base liquidable es competencia de la Dirección General del Catastro y recurrible ante los Tribunales Económico-Administrativos del Estado.

4. La Diputación Provincial, como Ente gestor, podrá determinar la base liquidable cuando la base imponible resulte de la tramitación de los procedimientos de declaración, comunicación, solicitud, subsanación de discrepancias e inspección catastral.

5. En ningún caso se aplicarán reducciones a los bienes inmuebles clasificados como de características especiales.

Artículo 6. - *Tipo de gravamen y cuota:*

1. La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen, que quedará fijado en:

- El 0,40% cuando se trate de bienes de naturaleza urbana.

- El 0,30% cuando se trate de bienes de naturaleza rústica.

- El 1,30% cuando se trate de bienes de características especiales.

2. La cuota líquida se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de las bonificaciones previstas en el artículo 4 de esta ordenanza.

Artículo 7. - *Periodo impositivo y devengo del impuesto:*

1. El impuesto se devengará el primer día del periodo impositivo.

2. El periodo impositivo coincide con el año natural.

3. Los hechos, actos y negocios que deben ser objeto de declaración o comunicación ante el Catastro Inmobiliario tendrán efectividad en el devengo de este impuesto inmediatamente posterior al momento en que produzcan efectos catastrales. La efectividad de las inscripciones catastrales resultantes de los procedimientos de valoración colectiva y de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles de características especiales coincidirá con la prevista en las normas reguladoras del Catastro Inmobiliario.

Artículo 8. - *Régimen de gestión y liquidación:*

1. La liquidación y recaudación, así como la revisión de los actos dictados en vía de gestión tributaria de este impuesto, serán competencia de la Diputación Provincial, en la que se ha conferido su delegación al amparo del artículo 7.º del T.R.L.H.L.

La gestión tributaria comprenderá las funciones de reconocimiento y denegación de exenciones y bonificaciones, realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de las deudas tributarias, emisión de los documentos de cobro, resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, resolución de los recursos que se interpongan contra dichos actos y actuaciones para la asistencia e información al contribuyente referidas a las materias comprendidas en este apartado.

2. Se podrán agrupar en un único documento de cobro todas las cuotas de este impuesto relativas a un mismo sujeto pasivo cuando se trate de bienes rústicos sitios en un mismo municipio.

3. No será necesaria la notificación individual de las liquidaciones tributarias en los supuestos en que se hayan practicado previamente las notificaciones del valor catastral y base liquidable previstas en los procedimientos de valoración colectiva. Una vez transcurrido el plazo de impugnación previsto en las citadas notificaciones sin que se hayan utilizado los recursos pertinentes, se entenderán consentidas y firmes las bases imponible y liquidable notificadas, sin que puedan ser objeto de nueva impugnación al procederse a la exacción anual del impuesto.

4. El impuesto se gestiona a partir de la información contenida en el Padrón catastral y en los demás documentos expresivos de sus variaciones elaborados al efecto por la Dirección General del Catastro, sin perjuicio de la competencia municipal para la calificación de inmuebles de uso residencial desocupados.

Los datos contenidos en el Padrón catastral deberán figurar en las listas cobratorias, documentos de ingreso y justificantes de pago del impuesto sobre bienes inmuebles.

5. En los supuestos en los que resulte acreditada, con posterioridad a la emisión de los documentos a que se refiere el apartado anterior, la no coincidencia del sujeto pasivo con el titular catastral, las rectificaciones que respecto a aquel pueda acordar el órgano gestor a efectos de liquidación del impuesto devengado por el correspondiente ejercicio, deberán ser inmediatamente comunicadas a la Dirección General del Catastro en la forma en que por esta se determine. Esta liquidación tendrá carácter provisional cuando no exista convenio de delegación de funciones entre el Catastro y el Ayuntamiento o Entidad Local correspondiente.

En este caso, a la vista de la información remitida, la Dirección General del Catastro confirmará o modificará el titular catastral mediante acuerdo que comunicará a Diputación para que se practique, en su caso, liquidación definitiva.

6. Las alteraciones concernientes a los bienes inmuebles susceptibles de inscripción catastral que tengan trascendencia a efectos de este impuesto determinarán la obligación de los sujetos pasivos de formalizar las declaraciones conducentes a su inscripción en el Catastro Inmobiliario, conforme a lo establecido en sus normas reguladoras.

Sin perjuicio de ello, el Ayuntamiento comunicará al Catastro Inmobiliario en la forma que se determine por su normativa reguladora, las declaraciones a que se refiere este artículo, que se entenderán realizadas cuando las circunstancias o alteraciones a que se refieren consten en la correspondiente licencia o autorización municipal, quedando exento el sujeto pasivo de la obligación de declarar antes mencionada.

Artículo 9. - *Régimen de ingreso:*

1. El periodo de cobro para los valores-recibo notificados colectivamente se determinará cada año y se anunciará públicamente.

Las liquidaciones de ingreso directo deben ser satisfechas en los periodos fijados en el Reglamento General de Recaudación.

2. Finalizado el plazo de pago voluntario sin que la deuda se haya satisfecho, se iniciará el periodo ejecutivo de recaudación, lo que comporta el devengo del recargo del 20% del importe de la deuda no ingresada, así como el de los intereses de demora correspondientes.

Dicho recargo será del 5% cuando la deuda se ingrese antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, y del 10% si se abona antes de que finalice el plazo ofrecido en la notificación de la providencia de apremio.

Artículo 10. - *Régimen de recursos:*

Contra los actos de gestión tributaria, los interesados pueden formular recurso de reposición ante la Diputación Provincial de Burgos, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa o de la finalización del periodo de exposición pública de los padrones correspondientes.

La interposición de recursos no suspende la acción administrativa para el cobro, a menos que dentro del plazo previsto para interponer el recurso, el interesado solicite la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía por el total de la deuda tributaria.

No obstante, en casos excepcionales, se puede acordar la suspensión del procedimiento, sin prestación de garantía, cuando el recurrente justifique la imposibilidad de prestar alguna, o bien demuestre fehacientemente la existencia de errores materiales en la liquidación que se impugna.

Contra la denegación del recurso de reposición puede interponerse recurso contencioso-administrativo en los plazos siguientes:

- Si la resolución ha sido expresa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición.

- Si no hubiera resolución expresa, en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a aquel en que hay que entender desestimado el recurso de reposición.

Artículo 11. - *Fecha de aprobación y vigencia:*

Esta ordenanza, aprobada en Pleno en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009, empezará a regir el día 1 de enero de 2010, y continuará vigente mientras no se acuerde la modificación o derogación.

*Disposición adicional:*

Las modificaciones producidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado u otra norma de rango legal que afecten a cualquier elemento de este impuesto, serán de aplicación automática dentro del ámbito de la ordenanza.

Valle de Santibáñez, 9 de noviembre de 2009. – El Alcalde (ilegible).

200909059/9054. – 240,00

---

### Ayuntamiento de San Juan del Monte

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2009, se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2009.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de veinte días en la Secretaría y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 del texto refundido antes citado puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2 del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Juan del Monte, a 3 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Angel Rocha Plaza.

200909042/9047. – 34,00

---

### Ayuntamiento de Pardilla

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día 9 de noviembre de 2009, acordó aprobar de forma inicial el expediente de modificación de crédito 1/2009.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Pardilla, 11 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Valentín Abad García.

200909044/9053. – 34,00

### Ayuntamiento de Torregalindo

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos . . . . .	49.000,00
2.	Impuestos indirectos . . . . .	80.000,00
3.	Tasas y otros ingresos . . . . .	50.187,85
4.	Transferencias corrientes . . . . .	74.000,00
5.	Ingresos patrimoniales . . . . .	63.000,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital . . . . .	183.566,64
9.	Pasivos financieros . . . . .	25.000,00
Total ingresos . . . . .		524.754,49

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Remuneraciones de personal . . . . .	44.208,12
2.	Gastos en bienes y servicios . . . . .	98.100,00
3.	Gastos financieros . . . . .	1.000,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	12.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales . . . . .	363.446,37
9.	Pasivos financieros . . . . .	6.000,00
Total gastos . . . . .		524.754,49

Se formula pues, sin déficit inicial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

Plantilla y relación de puestos de trabajo para esta Entidad aprobada junto con el presupuesto general:

A) Funcionario: 1 Secretaria-Interventora.

B) Personal laboral temporal: 1 Empleado de Servicios Múltiples.

Según lo dispuesto en el art. 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer, directamente, contra la aprobación definitiva del presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Torregalindo, a 10 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Miguel A. del Val de Perosanz.

200909048/9048. – 41,00

### Ayuntamiento de Villahoz

Próximo a expirar el mandato de Juez de Paz sustituto de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la provisión del cargo conforme a las condiciones siguientes:

1. - Ser español y residente en Villahoz, mayor de edad, y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, excepto los de ser Licenciado en Derecho y los de jubilación por edad siempre que no suponga impedimento para el cargo.

2. - Presentación de solicitudes: En el Registro del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

3. - Documentación a presentar: Instancia y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 389 y 395 del texto legal citado, conforme al modelo que se facilitará, en unión de copia del D.N.I.

Villahoz, 18 de noviembre de 2009. – El Alcalde Presidente, Leopoldo Quevedo Rojo.

200909277/9259. – 34,00

### Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón

Por acuerdo de esta Corporación, en sesión plenaria de fecha 5 de noviembre de 2009, se aprobó la inclusión en el inventario de bienes y derechos de esta Corporación de los inmuebles siguientes ubicados en Fresneda de la Sierra Tirón.

Polígono	Parcela	Superficie has.
1	269	37,1444
1	193	18,0736
4	275	0,2000
4	274	0,0952
4	56	1,0893
2	779	117,7260
4	276	3,3201
5	211a	40,0733
4	267	5,6716
5	188	0,6871
8	31	0,1263
4	266	0,0990
10	15.574a	257,5743
10	15.574c	44,8027
8	39	0,3435
8	49	0,1707
8	15.225	30,5007

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones estimen oportunas.

En Fresneda de la Sierra Tirón, a 10 de noviembre de 2009. El Alcalde, Eduardo Antonio Manso Arecha.

200909051/9051. – 34,00

### Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 30 de septiembre de 2009, se aprobó provisionalmente el expediente 3/2009 de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de crédito financiado con remanente de Tesorería.

En virtud de lo dispuesto en el art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaescusa la Sombria, a 16 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Alberto Francés Conde.

200909121/9135. – 34,00

### Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Peñaranda de Duero, a 12 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200909123/9136. – 34,00

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Cogollos

*Pliego de cláusulas administrativas por las que se ha de regir la adjudicación de una licencia de servicio de auto-taxi en el municipio de Cogollos*

Cláusula primera. - *Objeto:*

Constituye el objeto del presente pliego de cláusulas administrativas particulares la determinación de las condiciones que deben regir la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Cogollos, de conformidad con la ordenanza municipal reguladora del servicio de auto-taxi, la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de transporte urbano y metropolitano de Castilla y León, el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, y demás normativa aplicable.

Cláusula segunda. - *Procedimiento de adjudicación:*

La forma de adjudicación de la licencia de auto-taxi será el procedimiento abierto, mediante valoración de un único criterio, el precio, y en el que todo interesado que cumpla los requisitos exigidos podrá presentar una oferta al alza sobre el precio base de licitación. El precio base de licitación queda establecido en 1.000,00 euros.

Cláusula tercera. - *Condiciones de participación:*

Serán requisitos para la presentación de solicitudes:

a) Ser español, haber cumplido los dieciocho años de edad y no haber rebasado la edad límite legalmente prevista para el desempeño de la actividad.

b) Acreditar la disponibilidad del vehículo en régimen de propiedad, de arrendamiento u otro título admitido en el ordenamiento jurídico, con capacidad para cinco plazas incluido el conductor y de antigüedad no superior a dos años.

c) Hallarse en posesión del carné de conducir exigido por la normativa (B-2 B.T.P.) u otro exigible para la conducción de vehículo turismo destinado al transporte público de viajeros.

Cláusula cuarta. - *Criterios de adjudicación:*

La adjudicación será mediante valoración de un único criterio, el precio, que se deberá mejorar mediante incremento del precio base de licitación. Se establece una preferencia a favor de los solicitantes que cumpliendo los requisitos de la cláusula tercera sean personas físicas y estén empadronadas en el

municipio de Cogollos antes de la aprobación de la ordenanza reguladora del servicio de transporte público de viajeros en automóviles de turismo (entiéndase fecha de aprobación inicial de dicha ordenanza) y sobre ellos el de fecha más lejana. En segundo lugar se preferirá la oferta que aporte el vehículo de menor antigüedad. (El vehículo no superará en ningún caso los dos años de antigüedad).

Cláusula quinta. - *Presentación de proposiciones:*

Las proposiciones para tomar parte en el procedimiento se presentarán en sobre cerrado y contendrán:

Sobre A:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad si el solicitante es persona física. Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán copia notarial del poder de representación, bastantado por el Secretario de la Corporación.

b) Si el licitador fuera persona jurídica, escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando sea exigible legalmente.

c) Acreditar la disponibilidad del vehículo en régimen de propiedad, poniendo de manifiesto todos los datos del vehículo.

d) Acreditar estar al corriente de las obligaciones de carácter fiscal, laboral y social establecidas en la normativa vigente.

e) Hallarse en posesión del carné de conducir exigido por la normativa (B-2 B.T.P.) u otro exigible para la conducción de vehículo turismo destinado al transporte público de viajeros.

f) Carecer de antecedentes penales acreditándolo mediante certificado expedido por el Ministerio de Justicia.

g) No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el desempeño del servicio para el cual se concede licencia.

h) Acreditar el cumplimiento de los criterios de preferencia.

Sobre B:

Modelo de proposición económica.–

D. ...., con domicilio en ....., municipio ....., C.P. ...., y D.N.I. n.º ....., actuando en nombre propio (o en representación de .....), como acredito por ....., enterado de la convocatoria para la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el municipio de Cogollos, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de ....., solicito tomar parte en el proceso de adjudicación, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y a la ordenanza municipal reguladora del servicio de transporte público de viajeros en automóviles de turismo que acepto íntegramente, a cuyo efecto declaro expresa y responsablemente ante ese Ayuntamiento hallarme en posesión de todos los requisitos establecidos en los mismos para optar a la adjudicación de la plaza.

La oferta económica que presento en la licitación para la adjudicación de una licencia de auto-taxi en el municipio de Cogollos es de (al alza del precio base, en número y letra) ..... euros.

Cláusula sexta. - *Lugar y plazo:*

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Cogollos y se presentarán en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Cláusula séptima. - *Organo de valoración y adjudicación:*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, estas serán valoradas por el Pleno. El Pleno valorará las ofertas presentadas, y en atención a los criterios de preferencia establecidos fijará un orden de adjudicación.

**Cláusula octava. - Carácter de la adjudicación:**

La adjudicación provisional será a favor de quien atendidos los criterios de preferencia fijados oferte el precio más alto por encima del establecido como base. No obstante el adjudicatario correrá con todos los gastos que se deriven de este proceso de adjudicación y de cuantos otros sean necesarios y se deriven de la adquisición de las condiciones para el desarrollo del servicio.

**Cláusula novena. - Adjudicación definitiva:**

La elevación a definitiva de la adjudicación provisional no podrá producirse antes de que transcurran quince días hábiles contados desde el siguiente al que se notifique tal adjudicación. Durante este plazo, el adjudicatario provisional deberá formalizar toda la documentación exigible para poder desempeñar la actividad especialmente en lo relativo a la adscripción al régimen de cotización a la Seguridad Social más adecuado.

La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que expire el plazo de quince días anterior, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada.

**Cláusula décima. - Inicio de la prestación:**

El adjudicatario de la licencia, perfectos los trámites, tiene la obligación de iniciar la prestación del servicio en el plazo máximo de sesenta días naturales, a partir del siguiente al de la notificación del otorgamiento de la misma.

**Cláusula undécima. - Derechos y obligaciones del titular de la licencia:**

Los derechos y obligaciones del titular de la licencia serán los establecidos en la ordenanza municipal reguladora del servicio, junto con los que vengan establecidos en la normativa estatal y autonómica reguladora de la materia.

**Cláusula duodécima. - Recursos administrativos y jurisdiccionales:**

Los Acuerdos correspondientes del órgano de contratación pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos. Contra los mismos puede interponerse recurso potestativo de reposición, de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, o recurso contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción.

En Cogollos, a 29 de octubre de 2009. – El Alcalde, O. M. Marijuán Heras.

200908906/8933. – 236,00

**Ayuntamiento de Oña**

Aprobados por el Pleno, en sesión de 29-10-09, los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas para la contratación de los servicios de asesoramiento técnico y urbanístico para este Ayuntamiento, se procede a la convocatoria de procedimiento público. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extractan a continuación:

- **Objeto:** "Prestación de servicios de asesoramiento técnico y urbanístico". Expediente 24/09.

- **Procedimiento:** Procedimiento público abierto con tramitación ordinaria.

- **Requisitos:** Se establecen en los pliegos de condiciones según lo exigido en la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.

- **Criterios de adjudicación:** Mejoras en la prestación del servicio con aumento de visitas presenciales y precio.

- **Garantías:** 3% como provisional y 5% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación. Ambas referidas a los importes en cómputo anual.

- **Precio máximo de licitación:** 2.000,00 euros al trimestre (incluido IVA y demás gastos según pliegos).

- **Plazo de presentación de instancias:** Veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto. Si el último es sábado o inhábil se prorrogará al siguiente hábil. Horario de 9 a 14 horas (lunes a viernes).

- **Modelo de proposición:**

D./D.<sup>a</sup> ....., mayor de edad, con DNI/NIF (cuya fotocopia compulsada se adjunta) n.º ....., en nombre propio (o en representación de ....., según el poder bastantado que se acompaña), conociendo la convocatoria efectuada por ese Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º ....., de fecha ....., así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que conoce y acepta en su integridad, solicita tomar parte en el procedimiento convocado para la contratación de la prestación del servicio de asesoramiento, efectuando la siguiente oferta:

A) Días presenciales para realizar el asesoramiento urbanístico en el municipio de Oña: ..... (detallar al mes, semana, etc., según proceda, tiempo estimado de visita, así como especificar si las visitas adicionales se realizarán por el mismo Arquitecto o por un Arquitecto Técnico).

B) Importe del contrato al trimestre: ..... + ..... (IVA) = ..... euros.

(Lugar, fecha y firma).

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Oña (Burgos).–

En Oña, a 12 de noviembre de 2009. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200909319/9312. – 34,00

**Ayuntamiento de Belorado****Adjudicación definitiva del contrato del casco antiguo (Fase II)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 138.2 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se procede a dar cuenta de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento de Belorado del contrato relativo a la ejecución de las obras que seguidamente se indican:

1. - **Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Belorado. Órgano competente: Ayuntamiento Pleno.

2. - **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras del "Proyecto de acondicionamiento y mejora de varias calles del casco antiguo de Belorado (Fase II)", según proyecto redactado por el señor Arquitecto Técnico D. José Manuel López Arce.

3. - **Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. - **Precio de licitación:** Cuatrocientos veintiocho mil cincuenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (428.058,88 euros), más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que es de sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos (68.489,42 euros).

5. - **Adjudicación:**

- Fecha de la adjudicación provisional: 21-10-2009.

- Fecha de la adjudicación definitiva: 19-11-2009.

- Adjudicatario: Hidrycon Burgos, S.L.

- Precio de la adjudicación: Cuatrocientos veintiocho mil cincuenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (428.058,88 euros) más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que es de sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve euros con cuarenta y dos céntimos (68.489,42 euros).

En Belorado, a 19 de noviembre de 2009. – El Alcalde-Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200909230/9253. – 34,00

# ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Burgos**

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

Burgos, 19 de noviembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200909349/9329. – 1.125,00

## REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09003812856	03 09 2009 012443605	BLANCO PEÑALBA ANGEL	PZ ARCO ISILLA 7	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	2.048,53
09004994741	03 09 2009 012450170	OSUA BARREDO ILDEFONSO	CL JARDIN 4	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	490,79
09005499040	03 09 2009 012453507	SOTO CAMARERO JUAN CARLO	CT SANTANDER SN	09159	QUINTANAORTUÑO	03/09 03/09	1.690,72
09005527231	10 09 2009 012568893	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	06/07 06/07	1.758,78
09005527231	10 09 2009 012568994	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	07/07 07/07	1.712,86
09005527231	10 09 2009 012569095	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	07/07 07/07	66,50
09005527231	10 09 2009 012569196	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	08/07 08/07	1.746,12
09005527231	10 09 2009 012569200	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	09/07 09/07	1.746,12
09005527231	10 09 2009 012569301	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	10/07 10/07	1.477,60
09005527231	10 09 2009 012569402	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	11/07 11/07	1.596,32
09005527231	10 09 2009 012569503	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	12/07 12/07	2.724,05
09005527231	10 09 2009 012569604	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	01/08 01/08	2.641,85
09005527231	10 09 2009 012569705	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	02/08 02/08	1.640,48
09005527231	10 09 2009 012569806	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	03/08 03/08	1.640,48
09005527231	10 09 2009 012569907	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	04/08 04/08	1.640,48
09005527231	10 09 2009 012570008	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	05/08 05/08	191,87
09005527231	10 09 2009 012570109	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	01/07 01/07	542,12
09005527231	10 09 2009 012570210	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	02/07 02/07	674,45
09005527231	10 09 2009 012570311	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	03/07 03/07	746,05
09005527231	10 09 2009 012570412	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	04/07 04/07	257,53
09005527231	10 09 2009 012570513	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	05/07 05/07	72,10
09005527231	10 09 2009 012570614	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	06/07 06/07	68,91
09005527231	10 09 2009 012570715	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	08/07 08/07	355,12
09005527231	10 09 2009 012570816	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	09/07 09/07	338,06
09005527231	10 09 2009 012570917	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	01/07 09/07	94,10
09005527231	10 09 2009 012571119	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	10/07 10/07	366,55
09005527231	10 09 2009 012571220	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	11/07 11/07	352,48
09005527231	10 09 2009 012571321	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	12/07 12/07	359,43
09005527231	10 09 2009 012571422	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	01/08 01/08	367,17
09005527231	10 09 2009 012571523	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	02/08 02/08	340,68
09005527231	10 09 2009 012571624	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	03/08 03/08	359,68
09005527231	10 09 2009 012571725	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	04/08 04/08	349,07
09005527231	10 09 2009 012571826	HERRERO SANTAMARIA ROSA	CL SANTA CLARA 54	09002	BURGOS	05/08 05/08	128,09
09005720322	03 09 2009 012455022	BRICOCENTER, S.L.	CL BURGENSE 6	09002	BURGOS	03/09 03/09	7.520,03
09100903748	03 09 2009 012463712	MATARANDA, S.L.	CL DIEGO LAINEZ 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	262,98
09101338632	03 09 2009 012468257	APLICACIONES CALOR Y AGU	CL CONDESA MENCIA 10	09006	BURGOS	03/09 03/09	1.287,56
09101338632	03 09 2009 012468358	APLICACIONES CALOR Y AGU	CL CONDESA MENCIA 10	09006	BURGOS	04/09 04/09	113,84

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102103316	03 09 2009 012479472	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	CL GRANADA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	644,45
09102256088	03 09 2009 012481900	LEFAR, S.L.	PG INDUSTRIAL C/LOG	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	576,08
09102579323	03 09 2009 012488768	MARQUES GOMES EDUARDO MA	CL FERNAN GONZALEZ 1	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	94,34
09102580030	03 09 2009 012488869	TOBAR SAIZ MARIA CONCEPCION	CL CAMINO CARREBUSTO	09128	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	03/09 03/09	703,12
09102601551	03 09 2009 012489273	UBARNE, S.L.L.	CL EL CID 2	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	110,20
09102692285	03 09 2009 012490990	TECNOLOGIA Y DESARROLLO	PG VILLALONQUEJAR NA	09001	BURGOS	03/09 03/09	671,58
09102692891	03 09 2009 012491091	FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	AV CASTILLA 18	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	121,07
09103431509	03 09 2009 012509380	AYALA SANTAMARIA FERNANDO	CL DOÑA BERENGUELA 1	09005	BURGOS	03/09 03/09	19,55
09103435246	03 09 2009 012509683	MARTINEZ MARTINEZ JUAN C	CL LOS TITOS 6	09007	BURGOS	03/09 03/09	4.210,91
09103522243	03 09 2009 012513929	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CL ROBLE 18	09320	COGOLLOS	03/09 03/09	764,44
09103537300	03 09 2009 012514838	QAMAR ABBAS	AV CONSTITUCION ESPA	09007	BURGOS	03/09 03/09	1.341,86
09103655518	03 09 2009 012520902	DECOCUBIERTAS CONSTRUCCIONES	CL JULIAN GARCIA SAI	09500	MEDINA DE POMAR	03/09 03/09	2.096,64
09103718162	02 09 2009 011999021	BLANCO GONZALEZ JOSE ANT	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	01/09 01/09	1.174,89
09103718162	02 09 2009 012411370	BLANCO GONZALEZ JOSE ANT	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	02/09 02/09	1.061,18
09103718162	02 09 2009 012523427	BLANCO GONZALEZ JOSE ANT	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	03/09 03/09	1.174,89
09103758780	02 09 2009 012412683	URIBE MEDINA DIANA MARIA	PS DE LA RONDA 2	09500	MEDINA DE POMAR	02/09 02/09	411,62
09103820014	03 09 2009 012527972	PEDROSA RAMIREZ LUIS PAB	CL PORTUGALETE 1	09500	MEDINA DE POMAR	03/09 03/09	818,32
09103903977	03 09 2009 012530905	TOBAR SAIZ MARIA CONCEPCION	CM CARREBUSTOS	09128	VILLAMAYOR DE TREVIÑO	03/09 03/09	636,35
09104029067	03 09 2009 012536864	S.I. FERNANDEZ PEREZ J.F.	CR POZA 8	09007	BURGOS	03/09 03/09	537,34

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

010011633612	03 09 2009 012846658	PEREDA DIAZ TUESTA LUIS	CL ALFONSO VI 43	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
010015447631	03 09 2009 012846759	CAMPO GARCIA LUIS MARIA	CL LAS CONCHAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
010025357900	03 09 2009 012768149	MENDES PIRES MANUEL JESUS	CT POZA 12	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
011004372235	03 09 2009 012848476	RAMOS GARCIA CARLOS	CL HORNA 112	09554	HORNA	04/09 04/09	299,02
011005930703	03 09 2009 012848577	ZANNOUTI ABDELOUHAD	CL ALFONSO VI 46	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
011006824618	03 09 2009 012768452	VALLE PIANETTA BERTHA CA	CL SEVERO OCHOA 51	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
011008843228	03 09 2009 012848981	LARGO DONOSO JOSU	CL LOS CHAETS 4	09215	FRANCO	04/09 04/09	299,02
031060651502	03 09 2009 012849789	RAMOS FIALHO FRANCISCO J	BO LA MILAGROSA 6	09510	QUINCOCES DE YUSO	04/09 04/09	299,02
090023646278	03 09 2009 012850904	FERNANDEZ PARDO JOSE MAN	CL PADRE PEREDA 9	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	299,02
090023945463	03 09 2009 012771684	SANTAMARIA FEO VICENTE	CL GUIOMAR FERNANDEZ	09006	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090025825445	03 09 2009 012773910	MANRIQUE VALDERAS ISMAEL	BO DE CORTES CL AL	09002	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090026365918	03 09 2009 012774516	SAN LAZARO GONZALO FELIX	CL VITORIA 249	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090027160207	03 09 2009 012775425	UBIERNIA GÜEMES FRANCISCO	PZ AVELINO ANTOLIN T	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090027591653	03 09 2009 012852015	MORQUECHO LLANOS MIGUEL	CR BILBAO 58	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
090027797777	03 09 2009 012899606	AREVALO IZQUIERDO JOSE J	CL EL PALACIO 36	09600	SALAS DE LOS INFANTES	04/09 04/09	299,02
090029568534	03 09 2009 012900111	GOMEZ ESPINOSA MAURILIO	CL EULOGIO RUIZ CASA	09340	LERMA	04/09 04/09	299,02
090030019481	03 09 2009 012852722	ANTON GONZALEZ ANDRES	CL LA IGLESIA 14	09246	ROJAS	04/09 04/09	299,02
090030731726	03 09 2009 012900919	MOLINERO GONZALEZ PEDRO	GL ROSALES 2	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
090030763452	03 09 2009 012901020	GARCIA FRIAS FELIX	CL LA SOLANA 47	09317	MAMBRILLA DE CASTREJON	04/09 04/09	311,03
090030929867	03 09 2009 012901121	OLIVELLA ESPEJA AGUSTIN	CL CASCAJAR 5	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
090031403450	03 09 2009 012901626	CARNERO GOMEZ VICTORA	CL SOL DE LAS MORERA	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
090031676565	03 09 2009 012780475	CHOCERO VARGAS MARIA ANT	CL GUIOMAR FERNANDEZ	09006	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090032193594	03 09 2009 012902131	ALONSO GUTIERREZ ROBERTO	PZ SAN JORGE 2	09347	PUENTEDURA	04/09 04/09	299,02
090032247956	03 09 2009 012853631	VIADAS FERNANDEZ JOSE LUIS	CL SAN ROQUE 19	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	247,51
090032433872	03 09 2009 012853833	ORTIZ REVUELTA NICOLAS	CL DONATO RUIZ EZQUE	09580	VILLASANA DE MENA	04/09 04/09	247,51
090033015468	03 09 2009 012854136	BAÑOS SANCHO JOSE JAVIER	PZ LA CONSTITUCION 4	09250	BEFORADO	04/09 04/09	299,02
090033270500	03 09 2009 012854338	LARA BRATOS ALFREDO	CL LAS CONCHAS 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
090033544120	03 09 2009 012854641	HERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL LEOPOLDO LEWIN 11	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
090033656577	03 09 2009 012854742	MARQUES DUARTE JULIO MAN	CL SANTURCE 5	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	299,02
090033844719	03 09 2009 012855045	FUENTE ORTEGA JOSE CARLOS	CL SANTA MARIA ENCIM	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
090034019622	03 09 2009 012903343	MARTINEZ RUBIO JESUS	CL NUÑO RASURA 2	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
090034302134	03 09 2009 012855348	SAINZ-MAZA GUTIERREZ LUIS	UR LOS PONTONES	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	299,02
090034670431	03 09 2009 012855752	ARCE FERNANDEZ ROMAN	CL SAN ROQUE 52	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
090035257885	03 09 2009 012904454	DOMINGO ALAMEDA ANTONIO	LG BARRIO SUSO	09348	SANTIBAÑEZ DEL VAL	04/09 04/09	299,02
090035483918	03 09 2009 012783206	CARNICERO MERINO JOSE AL	CL SEVERO OCHOA 57	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090035995792	03 09 2009 012783711	ROMANIEGA VAZQUEZ LAZARO	PJ FERNANDO DE ROJAS	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090036224855	03 09 2009 012905262	MERINO VILLAFRUELA DANIEL	CL CASTELAR 2	09340	LERMA	04/09 04/09	299,02
090036244053	03 09 2009 012905464	ARRONCES CUBILLO SANTIAGO	PZ MAYOR DE SANTA MAR	09300	ROA	04/09 04/09	299,02
090036358433	03 09 2009 012784519	SOTO CAMARERO JUAN CARLOS	MN QUINTANAORTUÑO	09159	QUINTANAORTUÑO	04/09 04/09	299,02
090036411377	03 09 2009 012856964	SANDOYA ROJAS JOSE LUIS	CL REPUBLICA ARGENTI	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
090036432696	03 09 2009 012905666	ALONSO ALONSO RUBEN MARI	CL SAN ANTONIO 4	09347	RETUERTA	04/09 04/09	325,02
090036441790	03 09 2009 012784822	GARCIA RUIPEREZ MIGUEL A	CL MADRE TERESA CALC	09007	BURGOS	04/09 04/09	368,03
090036471904	03 09 2009 012784923	PEREZ MARTIN JESUS JOSE	AV ELADIO PERLADO 26	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090036794125	03 09 2009 012857065	GUTIERREZ GONZALEZ JUAN	CL OBRAS PUBLICAS 23	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	299,02
090037078556	03 09 2009 012906373	GUTIERREZ SANTAMARIA JOS	PZ PADRE CLARET 3	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
090037112104	03 09 2009 012786034	VELASCO SANCHEZ ROBERTO	CL VICENTE ALEIXANDR	09007	BURGOS	04/09 04/09	311,11
090037476458	03 09 2009 012857772	LOPEZ VILLARAN JUAN CARLOS	PO FELIX RODRIGUEZ D	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	299,02
090037544964	03 09 2009 012787347	REVILLA GOROSTIZA FELIPE	PZ FRANCISCO SARMIEN	09006	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090037649341	03 09 2009 012857974	SANCHEZ GONZALEZ JUAN AN	CL LA CHARCA 12	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	529,92
090037943068	03 09 2009 012788357	DEL AMO ZARCO JOAQUIN	CL LA BOTICA 1	09320	COGOLLOS	04/09 04/09	299,02
090038405032	03 09 2009 012789165	JUARROS BARCENILLA ARTUR	BD JUAN XXIII 25	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090038883867	03 09 2009 012790276	AYALA SANTAMARIA FERNAND	CL DOÑA BERENGUELA 1	09005	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090039038663	03 09 2009 012859287	GIL BOCANEGRA VICTOR MANUEL	CL EL MEDIO 2	09580	VILLASANA DE MENA	04/09 04/09	299,02
090039204169	03 09 2009 012790983	DEL AMO DUEÑAS RAUL	CL VILLATORO 27	09007	VILLIMAR	04/09 04/09	299,02
090039319761	03 09 2009 012791690	ALONSO SANTAMARIA EDUARDO	CL REAL 2	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090039413226	03 09 2009 012792094	DE SANTIAGO MIÑON LUIS	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIOPICO	04/09 04/09	299,02

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
090039498910	03	09 2009 012792603	GONZALEZ HERAS RAQUEL	CL VITORIA 257	09007	BURGOS	04/09 04/09	308,04
090039646531	03	09 2009 012908801	FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	AV CASTILLA 18	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	386,71
090040540850	03	09 2009 012795431	MOLINERO CONEJO MARIA MA	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090040554388	03	09 2009 012795532	JULIAN LARA JOSE ANTONIO	CL PABLO CASALS 28	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090040716965	03	09 2009 012796138	GARCIA MINGO RODRIGO	CL MOLINO SALINAS 1	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090040952088	03	09 2009 012796441	LOPEZ CARRANCHO DIEGO	CL JEREZ 16	09005	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090041065458	03	09 2009 012796744	DE LOS MOZOS DELGADO MAR	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIO PICO	04/09 04/09	299,02
090041068993	03	09 2009 012796845	CUENCA GONZALEZ MIGUEL	CL ENEBRO 6	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090041399096	03	09 2009 012797451	NEVES CRUZ ANTONIO	CL LAVADEROS 27	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090041495894	03	09 2009 012910316	APARICIO BENITO JAVIER	CL CARREQUEMADA 25	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	437,58
090041503675	03	09 2009 012798360	GARCIA GAL MARIA YOLANDA	CL PABLO CASALS 33	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
090041687167	03	09 2009 012798865	RAMOS MARTINEZ EUGENIO	CL CONDE LUCANOR 125	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091000560007	03	09 2009 012799168	ROMO MIGUEL JOSE RAMON	CL SENDA SAN JUAN	09226	VILLANUEVA DE LAS CARRETAS	04/09 04/09	299,02
091000264555	03	09 2009 012862220	GALLO CALVO FRANCISCO JA	CL QUEIPO DE LLANO 2	09260	PRADOLJUNGO	04/09 04/09	368,03
091000858376	03	09 2009 012862826	FERNANDEZ CESPEDAS MARIA	CL PRINCIPE DE ASTURIAS	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	299,02
091000968413	03	09 2009 012911124	VELAZ LOMBIDE DANIEL	PZ DEL MEDITERRANEO	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
091001220209	03	09 2009 012911225	MIGUEL CORREDOR ROBERTO	CL STO. DOMINGO DE GUZMAN	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	04/09 04/09	299,02
091001224350	03	09 2009 012801693	GONZALEZ MOYA JOSE MANUEL	CL VITORIA 172	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091001572944	03	09 2009 012802606	VALLEJO DE LOS MOZOS RIC	CL VILLAFRANCA 23	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091001584765	03	09 2009 012911831	SANTAMARIA IZQUIERDO FEL	AV ELADIO PERLADO 2	09600	SALAS DE LOS INFANTES	04/09 04/09	299,02
091001697024	03	09 2009 012863735	MORA TRESPADERNE ASIER	CL RAFAEL ALBERTI 29	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
091001797761	03	09 2009 012803414	BLANCO GONZALEZ JOSE ANT	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091001807259	03	09 2009 012803515	SILIO ARRIBAS MARIA CARM	AV CASA LA VEGA 41	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091002078859	03	09 2009 012804828	HONTECILLAS GOMEZ JORGE	CT POZA 18	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091002139584	03	09 2009 012305175	MARTIN BARTOLOMESANZ RUT	CL NAVA 8	09470	FUENTESPINA	03/09 03/09	299,02
091002499090	03	09 2009 012912336	PASTOR ARRANZ SARA	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
091002660758	03	09 2009 012805636	SANTA CRUZ FUENTE JORGE	PZ CADIZ 5	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091003120904	03	09 2009 012806242	CASTRILLO ORTEGA MARIA T	CL ESTEBAN SAEZ ALVARADO	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091003610045	03	09 2009 012807252	DIEZ MARTINEZ JULIO	CL RIO EBRO 27	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
091003833145	03	09 2009 012807959	TOBAR YAGÜE ALFONSO	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091003838704	03	09 2009 012808161	PEREZ VIRTUS VERONICA	AV ELADIO PERLADO 59	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091004473244	03	09 2009 012865149	GRANDE GUINEA SONIA	CL CLAVEL 1	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	299,02
091004989061	03	09 2009 012809979	MERLO GUERRA MARIA FELIPE	CL MERIDA 5	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091005085556	03	09 2009 012810282	SALCEDA ARNAEZ EUGENIO	BD INMACULADA, 2.ª MA	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091005094044	03	09 2009 012810383	MIRON GARCIA RODRIGO	AV ELADIO PERLADO 49	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091005478913	03	09 2009 012810989	FERMIN PALACIOS GUSTAVO	CL NUESTRA SEÑORA DE	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091005495986	03	09 2009 012865654	BLAJEV GORANOV MIROSLAV	CT NACIONAL 120 KM 5	09259	CASTILDELGADO	04/09 04/09	314,12
091005498616	03	09 2009 012865755	HERNANDO ORTIZ ISABEL	CL ARENAL 74	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
091005735759	03	09 2009 012811494	DIMITROV DIMITROV MIROSL	CL FEDERICO GARCIA LORCA	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091005745661	03	09 2009 012913245	CIDAD REVILLA MONICA	CL CARREQUEMADA 25	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	406,51
091006100723	03	09 2009 012866159	DE LUIS GOMEZ JOSE CARLO	CL CID 2	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
091006518025	03	09 2009 012913750	MONJE GUIJARRO SERGIO	CL PIO XII 7	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
091006708284	03	09 2009 012813316	ALARCON FIALLOS GEOVANNY	AV ELADIO PERLADO 57	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091006972006	03	09 2009 012012761	SANZ ALVAREZ KATIAC	CL REPUBLICA ARGENTINA	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
091006985039	03	09 2009 012814427	DEDERLE ZAMORANO JULIO H	CL PABLO CASALS 26	09007	BURGOS	04/09 04/09	368,03
091007019189	03	09 2009 012814629	GUEYE FATOU	CL VILLAFRANCA 15	09007	BURGOS	04/09 04/09	317,65
091007088507	03	09 2009 012867169	DOBAI RITA	CL RAFAEL CALLEJA 5	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	303,83
091007311102	03	09 2009 012867270	RUIZ ARENAS RAQUEL	CL CIUDAD JARDIN 3	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 04/09	299,02
091007352932	03	09 2009 012914457	PEÑAS UBIS MARIA CRUZ	CL SAN FRANCISCO 40	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
091007363844	03	09 2009 012867371	SABO DORIN NICOLE	CL RAFAEL CALLEJA 5	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
091007538949	03	09 2009 012914659	NIKOLOVA STELA VLADI	CL MAYOR 40	09600	SALAS DE LOS INFANTES	04/09 04/09	299,02
091007594422	03	09 2009 012867573	GUTIERREZ SOLANA ALMUDI	CL SAN ROQUE 19	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	299,02
091007857433	03	09 2009 012867977	ROJO FERNANDEZ RAUL	CL FELIX RODRIGUEZ DE VALC.	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	299,02
091008305956	03	09 2009 012817356	SANTANA PAULINO FELIX MI	CL BDA. INMACULADA 1	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091008486317	03	09 2009 012868583	ASENOV ASENOV MIROSLAV	CL BURGOS 6	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	299,02
091008541685	03	09 2009 012915467	ECHEVERRI RAMIREZ JOSE L	AV CASTILLA 47	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
091008668876	03	09 2009 012869088	DOLHA NICOLAE	CL MARQUES DE TORRES	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
091008892808	03	09 2009 012818871	AHMED SHAHZAD ZULFQA	CL FCO. GRANDMONTAGNE	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091008928170	03	09 2009 012819376	PREDA MARIUS ADRIAN	BD INMACULADA D5 5	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091009061950	03	09 2009 012915568	ARDELEAN DAN IOAN	CL EMPECINADO 6	09300	ROA	04/09 04/09	299,02
091009062051	03	09 2009 012915669	ARDELEAN ADRIANA MAR	CL LAS TAPIAS 28	09312	TORTOLES DE ESGUEVA	04/09 04/09	299,02
091009183101	03	09 2009 012869694	CASTELO FIGUEIRA AURORA	CT MIRANDA 17	09540	TRESPADERNE	04/09 04/09	299,02
091009356788	03	09 2009 012820386	IBEAS GARCIA PATRICIA	CL PABLO CASALS 33	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091009360933	03	09 2009 012869896	RUSU MIHAI	CL SAN HECTOR VALDIV	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
091010038115	03	09 2009 012821400	IZQUIERDO GARCIA ISRAEL	BD INMACULADA 6	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091010055289	03	09 2009 012870506	TORRES GARCIA JOSE LUIS	AV PRINCIPE DE ASTURIAS	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
091010230091	03	09 2009 012870607	DOS SANTOS ROSA PATRICIO	CL OBRAS PUBLICAS 8	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	368,03
091010239387	03	09 2009 012821905	FONTES DA SILVA MAIA HEL	CL LAIN CALVO 24	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	299,02
091010416213	03	09 2009 012870809	DOS SANTOS ROSA BASILIO	CL OBRAS PUBLICAS 8	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	368,03
091010691247	03	09 2009 012871516	KAMBEROV SEYHAN RAMA	CL OBRAS PUBLICAS 2	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	299,02
091010742777	03	09 2009 012871718	DOS SANTOS ROSA HELDER M	CL JUAN JOSE GUTIERREZ	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	368,03
091010988715	03	09 2009 012872122	VASILEV ILIEV VELICHKO	UR EL PINAR 9	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	299,02
091011040649	03	09 2009 012872223	MAVRODIN IRINA DANIE	AV BILBAO 10	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	299,02
091011115522	03	09 2009 012823723	PINTO FERREIRA JOSE MANU	CL MARIA MOLINER 4	09007	BURGOS	04/09 04/09	299,02
091011128757	03	09 2009 012872324	MARCU SILVIU	PZ CONSTITUCION ESPAÑOLA	09250	BEFORADO	04/09 04/09	299,02
091011192516	03	09 2009 012872425	ROSA MADRINHA CARLOS MAN	CL ALFEREZ PROVISIONAL	09550	VILLARCAYO	04/09 04/09	299,02
091011429356	03	09 2009 012917184	ZARA ALEXI	AV CASTILLA 66	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 04/09	299,02

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091011524639	03 09 2009 012872627	ROSA MADRINHA ROGERIO PA	CL ALFEREZ PROVISIONAL	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	299,02
091011735211	03 09 2009 012825036	QAMAR ABBAS	BD JUAN XXIII 24	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091011768957	03 09 2009 012873031	PARGARAY LARRODA GABRIEL	CL CUARTEL DEL ESTE	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 0409	299,02
091011772088	03 09 2009 012873132	MOLDOVAN ELENA	AV COMUNEROS DE CASTILLA	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 0409	299,02
091012071576	03 09 2009 012873334	DE ALMEIDA PINTO HUGO MA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	299,02
091012438661	03 09 2009 012874344	UNGUR VASILE	PZ CONSTITUCION 2	09250	BELORADO	04/09 0409	299,02
091012453314	03 09 2009 012874445	STANCA FLORIAN	AV BILBAO 26	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
091012465438	03 09 2009 012826046	IVANOVA ZAFIRKA VASI	AV EL VENA 2	09006	BURGOS	04/09 0409	299,02
091012506662	03 09 2009 012874647	RUSHAN SALI KEMAL	CL MERINDADES DE CASTILLA	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	299,02
091012526264	03 09 2009 012874849	STANCA CONSTANTIN	AV BILBAO 26	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
091012575067	03 09 2009 012875253	CIMPOI DUMITRU	CL VALLE DE MANZANEDO	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	299,02
091012594265	03 09 2009 012827157	CHECHERITA NICOLAE M	PZ SAN BRUNO 4	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091012718446	03 09 2009 012875657	MOFLEA MARIAN CATALI	PZ ALFONSO VI 7	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 0409	299,02
091012718850	03 09 2009 012872763	DEMJIEN NORBERT ZSOLT	CL CONDESA MENCIA 11	09006	BURGOS	04/09 0409	303,83
091012828681	03 09 2009 012917790	NIKOLOV KOSTOV ATANAS	CL EL HOSPICIO 24	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 0409	317,65
091012880013	03 09 2009 012876162	CALIN ADRIAN	CL SAN ROQUE 14	09240	BRIVIESCA	04/09 0409	368,03
091012890117	03 09 2009 012876263	GAL ATTILA	CL SAN ROQUE 36	09240	BRIVIESCA	04/09 0409	299,02
091012949630	03 09 2009 012876566	KARAAALIEV MEHMED ASA	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	299,02
091012953569	03 09 2009 012876667	MINCHEV MILKO MARINO	CL CALVO SOTELO 9	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	317,65
091012966909	03 09 2009 012828470	DIMONU CONSTANTIN MA	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091012973979	03 09 2009 012876970	IVANCIU MARIAN	CL LAS HUERTAS 3	09240	BRIVIESCA	04/09 0409	299,02
091013007931	03 09 2009 012877172	RAFI DZHEVAT SYULEYM	CL VALLADOLID 28	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	317,65
091013044004	03 09 2009 012877273	MEHMED AHMED AHMED	CL VALLE DE MANZANEDO	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	317,65
091013044105	03 09 2009 012877374	AHMEDOV SHERIF ABILO	PZ MAYOR 6	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	299,02
091013150502	03 09 2009 012828874	BOGATU CONSTANTIN	LG BARRIADA INMACULADA	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091013279430	03 09 2009 012829480	TROFIN PETRE	CL VITORIA 175	09007	BURGOS	04/09 0409	8,71
091013369457	03 09 2009 012879192	DAN ANDRADA ANTONIA	CL TRAS LAS CERCAS 4	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
091013402803	03 09 2009 012879701	LANGA IONEL DUMINICA	CL FERNAN GONZALEZ 2	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 0409	299,02
091013500712	03 09 2009 012830995	MUNTIANU COSTEL PETR	CL PABLO CASALS 25	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091013510311	03 09 2009 012831096	PIRUI CLAUDIA	CL CONDESA MENCIA 11	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091013512634	03 09 2009 012831100	HUNCA IOAN	CL LAVADEROS 1	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091013521324	03 09 2009 012880913	SILVA GONÇALVES EMILIA J	AV PRINCIPE DE ASTURIAS	09240	BRIVIESCA	04/09 0409	299,02
091013552444	03 09 2009 012919713	DIMITROV MARKOV MARTIN	CL HOSPICIO 6	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 0409	299,02
091013553353	03 09 2009 012881216	STOYANOV IVAN STOYANO	CL ALGORTA 12	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
091013653080	03 09 2009 012882226	TSANKOV TSANKO NEDEV	CL MAYOR 52	09210	QUINTANA MAR	04/09 0409	299,02
091013694106	03 09 2009 012882327	MANASOV LEVEN ANGELO	CL OBRAS PUBLICAS 14	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	317,65
091013721485	03 09 2009 012831706	ALVES DA SILVA EMANUEL T	CL MARIA MOLINER 4	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091013724115	03 09 2009 012831807	HAN GHEORGHE	CL VITORIA 115	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
091013753619	03 09 2009 012920723	HUNYADI SANDOR	CL FUENTE DE LOS CAÑOS	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	04/09 0409	368,03
091013804442	03 09 2009 012882529	NICOLAE ELENA	CL EL PUENTE 2	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
151042795016	03 09 2009 012833827	ALVES FERREIRA MOUTINHO	CL VITORIA 259	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
170066540112	03 09 2009 012834130	MALLAHI ABDELMALIK	CL VITORIA 259	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
171010534602	03 09 2009 012834332	LAHCHAICHI SAID	BD SAN CRISTOBAL 9	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
220024742703	03 09 2009 012883438	FERNANDEZ GOMEZ DOMINGO	CL SANTA MARIA 14	09556	SALAZAR	04/09 0409	317,65
221007419404	03 09 2009 012883539	ORMANDZHI RAMADAN AH	CL VALLE DE MANZANEDO	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	299,02
231029172545	03 09 2009 012921228	RAFAI ABDELOUHAB	CL ARANDILLA 4	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 0409	299,02
251011906715	03 09 2009 012835746	PAUN DORIN IONEL	CL SONSOLES BALLVE	09001	BURGOS	04/09 0409	299,02
261005807318	03 09 2009 012836251	ALI AKHTAR	CL PABLO CASALS 31	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
261006449437	03 09 2009 012836352	SHOKAT ALI	CL VITORIA 245	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
261008992150	03 09 2009 012884852	BUDA ADRIAN IOAN	CM DE LA HARINERA 8	09250	BELORADO	04/09 0409	299,02
261009124718	03 09 2009 012884953	MONTES RUBIO IVAN	CL ANTONIA TORRES 17	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
261010912346	03 09 2009 012836554	EL KHARRAZ OUAFAE	PZ FORAMONTANOS 3	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
261013038565	03 09 2009 012885054	DORINEL TUDORACHE STEFAN	CL DIEGO DE SILOE 5	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
261013678260	03 09 2009 012885256	VIOREL CHEPTROSU IULIAN	CL RAMON Y CAJAL 26	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 0409	299,02
280386292386	03 09 2009 012837564	GOZALO MARTINEZ FRANCISC	CL SAN ROQUE 20	09239	CAVIA	04/09 0409	299,02
280445858975	03 09 2009 012922036	GUILLEN BELMONTE JUAN LU	CM DEL OTERO S/N	09314	PEDROSA DE D	04/09 0409	299,02
281107792173	03 09 2009 012580415	MOREIRA ROMERO JUAN JOSE	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 0409	299,02
281230651060	03 09 2009 012886468	FLORESCU MARIUS	CL SAN ROQUE 14	09240	BRIVIESCA	04/09 0409	299,02
281301066592	03 09 2009 012923248	VADUVA ADRIAN MARINE	CL PISUERGA 3	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 0409	299,02
341003307212	03 09 2009 012841103	DIAZ MORALES FAUSTO CHEN	CL GONZALO DE BERCEO	09006	BURGOS	04/09 0409	299,02
360079139791	03 09 2009 012841406	GARCIA FERRO MERCEDES	CL TERESA JORNET 14	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
371002057476	03 09 2009 012923854	SANCHEZ MARTIN JOSE ANTO	AV CASTILLA 60	09400	ARANDA DE DUERO	04/09 0409	299,02
390050046596	03 09 2009 012841911	MONCALIAN CASTILLO MARIA	CL ROSA CHACEL 7	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
390051887677	03 09 2009 012889094	SOBRINO LLERA VICENTE JU	CL DIEGO DE SILOE 5	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
391015919956	03 09 2009 012842214	MARQUES RODRIGUES AMADEU	CL FEDERICO OLMEDA 3	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
421000356357	03 09 2009 012924662	PEDRO ANTOLIN JORGE	CL TRASERAS DE LA RO	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	04/09 0409	299,02
421000787403	03 09 2009 012924864	SEGURA ALONSO JONATHAN	CL ERMITA DE LAS ANI	09680	PALACIOS DE	04/09 0409	299,02
470037040845	03 09 2009 012889704	NALDA POZO JOSE IGNACIO	CL RAFAEL CALLEJA 5	09240	BRIVIESCA	04/09 0409	299,02
470037072470	03 09 2009 012843325	CABERO MARTIN JESUS	CL GONZALO BERCEO 23	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
480058767612	03 09 2009 012890209	FERNANDEZ ALONSO JAVIER	AV BILBAO - CASAS CA	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
480076847301	03 09 2009 012891320	SEIJAS LOPEZ FRANCISCO	MN ENTRAMBASAGUAS 46	09585	ENTRAMBASAGUAS	04/09 0409	299,02
480088790829	03 09 2009 012844537	CANO CORCES ANTONIO	CL MERIDA 5	09007	BURGOS	04/09 0409	299,02
480101285338	03 09 2009 012892835	PLAZA BARRADO MARIA ROSA	CL REAL ALLENDE 26	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 0409	299,02
480111703239	03 09 2009 012893542	RABASOT HIDALGO JOSE ANT	CL JULIAN GARCIA SAI	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
481000042120	03 09 2009 012894653	PEÑA LARRAZABAL CARLOS	CL ORIENTE 2	09550	VILLARCAYO	04/09 0409	299,02
481014345374	03 09 2009 012895360	PARDO MENDIVIL IRATXE	CL PORTUGALETE 4	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 0409	299,02
481014940209	03 09 2009 012895461	AYALA NARBONA DAVID	CL ALFONSO VI 56	09200	MIRANDA DE EBRO	04/09 0409	299,02

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
481015463201	03 09 2009 012895562	HERAS CASTILLO DAVID	CL EL MONTE 1	09240	BRIVIESCA	04/09 04/09	299,02
481033019793	03 09 2009 012925672	GALLAGHER ANNA MARIE	CM DEL OTERO S/N	09314	PEDROSA DE DUERO	04/09 04/09	299,02
481036780262	03 09 2009 012896471	CARNEIRO NUNES JOSE	CL ERMITA 21	09244	BUSTO DE BUREBA	04/09 04/09	317,65
481045267964	03 09 2009 012896673	DINU ZAMFIR	CL CARMELO ALONSO BE	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	299,02
491002908755	03 09 2009 012896976	GABELLA GABELLA SANTIAGO	AV DE BILBAO 7	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	308,04
491005088023	03 09 2009 012897077	GABELLA MARTIN DAVID	AV DE BILBAO 7	09500	MEDINA DE POMAR	04/09 04/09	308,04
<b>REGIMEN ESPECIAL AGRARIO: CUENTA AJENA</b>							
021017248664	03 09 2009 012736423	MURESAN CORNEL SORIN	AV DEL CID 2	09300	ROA	03/09 03/09	37,68
031067657326	03 09 2009 012736524	SAULKY LYGEDIMINAS	AV CASTILLA 66	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	83,74
041035117850	03 09 2009 012736928	LACH HAB YOUSSEF	CL FRAGUA 12	09314	QUINTANAMANVIRGO	03/09 03/09	77,03
041035843330	03 09 2009 012737029	EN NAJJAR KAMAL	CL LA ESCUELA 4	09311	OLMEDILLO DE ROA	03/09 03/09	100,48
061011227425	03 09 2009 012720962	ELLAHI FAZAL	CL ARZOBISPO PEREZ PLATERO	09007	BURGOS	03/09 03/09	100,48
080506335073	03 09 2009 012737938	BLANCO MUÑOZ ELADIO	CL AGUSTINA DE ARAGON	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	12,56
090038094733	03 09 2009 012721770	ARENAS ESTEBAN JULIO	CL VITORIA 169	09007	BURGOS	03/09 03/09	100,48
091006240159	03 09 2009 012731167	PINHO ROCHA MANUEL ANDRE	MN CALZADA DE LOSA	09510	CALZADA	03/09 03/09	100,48
091008165914	03 09 2009 012739352	GORANOVA DESISLAVA	PZ JESUS APARICIO 2	09600	SALAS DE LOS INFANTES	03/09 03/09	79,55
091008887552	03 09 2009 012740059	IOANNIS VOGIATZOU DI ATHA	CL HOSPICIO 21	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	16,75
091009421254	03 09 2009 012740867	ALIEVA VASILEVA AYNUR	CL SAN ANTON 10	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	25,12
091009803493	03 09 2009 012741574	ASENOV ASEN ASENOV	PZ JESUS APARICIO 2	09600	SALAS DE LOS INFANTES	03/09 03/09	100,48
091009896150	03 09 2009 012741877	KATONA DANIEL GABRIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	03/09 03/09	100,48
091009950209	03 09 2009 012745315	MOCANU ION	PZ LAGUNA NEGRA 1	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	12,56
091010021442	03 09 2009 012742382	SALAJAN TEOFIL CLAUD	CL ROSALES 24	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	12,56
091010420152	03 09 2009 012742887	TODOROV VASILEV ZDRAVKO	CL SAN ANTON 10	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	100,48
091010779052	03 09 2009 012743392	EL MARNANE ABDELHADI	CL HOSPICIO 25	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	100,48
0910111585263	03 09 2009 012731975	TRINDADE DE ALMEIDA BRUN	CT LOGROÑO 19	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	16,75
091011699643	03 09 2009 012744406	STIRB NICOLAIE	AV DEL CID 2	09300	ROA	03/09 03/09	100,48
091011902939	03 09 2009 012723487	FAIZ TAUSEEF	PZ LAVADEROS 5	09007	BURGOS	03/09 03/09	11,72
091012024591	03 09 2009 012744810	SPEREAU FANEL	ZZ FINCA RUSTICA EL	09316	BERLANGAS DE ROA	03/09 03/09	41,87
091012361768	03 09 2009 012745315	SALAMI MOHAMED	CL FRONTON 130	09690	VILVIESTRE DEL PINAR	03/09 03/09	100,48
091012487161	03 09 2009 012745820	ROSTISLAVOV VODENICAROV	CL DIEGO AVELLANEDA	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	41,87
091012505147	03 09 2009 012746022	GERGINOV ROPANSKI PAVEL	PZ ZURBARAN 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	12,56
091013006618	03 09 2009 012746830	WALCZYK ROBERT JANUS	AV CASTILLA (JESUS G.)	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	100,48
091013009648	03 09 2009 012746931	KOSTOV IVANOV MIRCHO	CL SANTIAGO 21	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	11,72
091013201325	03 09 2009 012747133	EL MIR M HAMMED	CL CASTROJERIZ 5	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	100,48
091013280036	03 09 2009 012747638	LAMZAOUAQ NOUREDDINE	CM FUENTE 11	09313	ANGUIX	03/09 03/09	100,48
091013345411	03 09 2009 012747840	YORDANOV NIKOLOV BISER	CL PORTUGAL 20	09450	HONTORIA DE VALDEARADOS	03/09 03/09	12,56
091013437963	03 09 2009 012748034	AZEEM MUHAMMAD	CL PABLO CASALS 31	09007	BURGOS	03/09 03/09	62,80
091013511826	03 09 2009 012748951	MOLDOVAN LIVIU	CL TINTE 2	09300	ROA	03/09 03/09	37,68
091013760588	03 09 2009 012750062	KOLEV HRISTOV KRASIMIR	CT VALLADOLID 5	09315	CUEVA DE ROA	03/09 03/09	28,46
091014455857	03 09 2009 012751476	FILIPOV TSAKOV KRASIMIR	PZ ESPAÑA 10	09300	ROA	03/09 03/09	75,36
091014455958	03 09 2009 012751577	RUZHDI KADI ALI	CL PALACIOS 22	09300	ROA	03/09 03/09	55,26
091014468890	03 09 2009 012751678	COSMA DANIEL VASILE	CL LOPE DE VEGA 5	09340	LERMA	03/09 03/09	15,91
091014469092	03 09 2009 012751779	OVIDIU SERGIU COMAN	CL LOPE DE VEGA 5	09340	LERMA	03/09 03/09	15,91
091014469193	03 09 2009 012751880	REVNIC MARIUS	PZ VIRGEN DE MANCILES	09340	LERMA	03/09 03/09	15,91
091014478994	03 09 2009 012751981	ASENOV DIMITROV VASCO	CL LAS ERAS 5	09315	CUEVA DE ROA	03/09 03/09	28,46
101010908772	03 09 2009 012733187	GASSA BELKASSEM	CL EL CID 5	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	79,55
131014091637	03 09 2009 012733288	ALBORNOZ QUIROZ CARLOS	CL ALTAMIRA 24	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	46,88
161007915214	03 09 2009 012753496	AITBEN BOUZZA EL AM	AV ORFEON ARANDINO 6	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	62,80
171015068441	03 09 2009 012733490	MAHFOUD JALAL	CL SAN PEDRO 1	09500	MEDINA DE POMAR	03/09 03/09	100,48
211030096909	03 09 2009 012753500	CALE LILIANA	PZ LAGO DE SANABRIA	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	100,48
261006347080	03 09 2009 012726016	HUSSAIN AFZAL	PZ LAVADEROS 5	09007	BURGOS	03/09 03/09	7,54
261006586550	03 09 2009 012726117	MAHMOOD SHAFQAT	AV ELADIO PERLADO 23	09007	BURGOS	03/09 03/09	71,17
261006889270	03 09 2009 012726218	TALIB HUSSAIN	CL VITORIA 247	09006	BURGOS	03/09 03/09	44,38
261007237258	03 09 2009 012114512	YORDANOV GEORGIEV KOLYO	CL FIDEL GARCIA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	01/09 01/09	100,48
261007237258	03 09 2009 012114613	YORDANOV GEORGIEV KOLYO	CL FIDEL GARCIA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	02/09 02/09	100,48
261007237258	03 09 2009 012734302	YORDANOV GEORGIEV KOLYO	CL FIDEL GARCIA 9	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	100,48
301009310869	03 09 2009 012726925	ACHOURI BQUABDELLAH	CL VITORIA 257	09007	BURGOS	03/09 03/09	37,68
301012695866	03 09 2009 012755318	RSSIFI EL JILALI	PP MESONES 13	09340	LERMA	03/09 03/09	100,48
301021734751	03 09 2009 012755419	MALKI MOHAMMED	CL SORIA 14	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	66,98
301029239420	03 09 2009 012727329	OUCHAYANE LAID	AV CONSTITUCION ESPAÑOLA	09007	BURGOS	03/09 03/09	100,48
301036781976	03 09 2009 012727834	BENBAYOU SAID	CL SEVERO OCHOA 55	09007	BURGOS	03/09 03/09	100,48
301038236875	03 09 2009 012735009	DEROUICHI ABDESSADEK	CL LA REJA 21	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	100,48
401005254990	03 09 2009 012756732	HRISTOV RADEV KOLYU	CL ESCUELA 11	09346	MECERREYES	03/09 03/09	100,48
431025985761	03 09 2009 012757237	DIMA VIOREL	PZ PUERTA DE LA VILLA	09300	ROA	03/09 03/09	12,56
441002561154	03 09 2009 012757338	RAHOUI LEKBIR	CL ERNESTO SANZ SANZ	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	03/09 03/09	100,48
441002883678	03 09 2009 012757439	RAHOUI HASSAN	CL ERNESTO SANZ 11	09670	QUINTANAR DE LA SIERRA	03/09 03/09	100,48
471013827149	03 09 2009 012757843	PUSCAS ILIE	PZ PUERTA DE LA VILLA	09300	ROA	03/09 03/09	7,54
471016351876	03 09 2009 012758045	IVANOV ANGEL STANKOV	CL CASA CONCEJO 5	09690	VILVIESTRE DEL PINAR	03/09 03/09	100,48
471016518291	03 09 2009 012758146	KOLYO HRISTOV NIKOLOV	CT VALLADOLID 5	09315	CUEVA DE ROA	03/09 03/09	28,46
471017255996	03 09 2009 012758348	EL HADDAD MOURAD	PZ SOROLLA 3	09400	ARANDA DE DUERO	03/09 03/09	66,98
<b>REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR</b>							
09102379461	03 09 2009 012717326	MONTOTO COBIAN LUIS MARIA	CL RAMON Y CAJAL 27	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	193,09
09103247007	03 09 2009 012713686	GARCES CASTRO PEDRO LUIS	CL VITORIA 175	09007	BURGOS	03/09 03/09	193,09
09103632579	03 09 2009 012717831	VENTOSA GONZALEZ IVAN	CL IGLESIA 6	09215	ARMENTIA	03/09 03/09	167,34
09103702806	03 09 2009 012718033	BEISHUIZEN HENDRIK J	CL SALAMANCA 31	09240	BRIVIESCA	03/09 03/09	154,48

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09103866490	03 09 2009 012715508	RUIZ LERONES JOSE ANTONIO	CL VITORIA 244	09007	BURGOS	03/09 03/09	193,09
09103956723	03 09 2009 012718538	SIMION ION	PZ CONSTITUCION 7	09250	BEJORADO	03/09 03/09	45,06
09104020478	03 09 2009 012718740	NOVELLON FAUQUET JORGE	CL SAN ROQUE 29	09240	BRIVIESCA	03/09 03/09	193,09
09104022805	03 09 2009 012716215	CANCHALA CANCHALA ALBARO	CL VITORIA 105	09007	BURGOS	03/09 03/09	193,09
09104030885	03 09 2009 012718841	ZABARTE ALBERDI MARIA TE	CL LA RONDA 16	09500	MEDINA DE POMAR	03/09 03/09	193,09
091009269387	03 09 2009 012711363	DELGADO GUERRERO MERCEDES	PZ ROMA 14	09007	BURGOS	03/09 03/09	193,09
091010037307	03 09 2009 012716619	ARAUJO SOLIS MERCEDES MA	CL RAMON Y CAJAL 26	09200	MIRANDA DE EBRO	03/09 03/09	193,09
091013460393	03 09 2009 012712474	GAMBOA ARROYO LUZ MARINA	CL JUAN ALCEDO ROCHA	09192	VILLAFRIA	03/09 03/09	193,09

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 19 de noviembre de 2009. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200909352/9332. – 150,00

#### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004490038	02 09 2009 013559408	DIEZ PEREZ JOSE LUIS	AV DEL ARLANZON 11	09004	BURGOS	06/09 06/09	234,00
09102103316	02 09 2009 013587696	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	CL GRANADA 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/09 06/09	539,02
09102681878	03 09 2009 013532025	ARTBAU-100, S.L. SOCIEDAD	CL ALFONSO VIII 59	09001	BURGOS	03/06 03/06	110,10
09102692891	03 09 2009 013532833	FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	AV CASTILLA 18	09400	ARANDA DE DUERO	11/08 11/08	961,51
09102692891	03 09 2009 013532934	FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	AV CASTILLA 18	09400	ARANDA DE DUERO	12/08 12/08	1.192,32
09102692891	03 09 2009 013533035	FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	AV CASTILLA 18	09400	ARANDA DE DUERO	01/09 01/09	1.192,32
09102692891	03 09 2009 013533136	FERNANDEZ MARTINEZ DAVID	AV CASTILLA 18	09400	ARANDA DE DUERO	02/09 02/09	1.076,93
09102822732	02 09 2009 013600329	SAGREDO VALES ANASTASIO	CL ERAS DE SAN JUAN	09200	MIRANDA DE EBRO	06/09 06/09	438,80
09103229324	02 09 2009 012665388	DE SANTIAGO MIÑON LUIS	CL PRINCIPAL 4	09192	ORBANEJA RIOPICO	04/09 04/09	1.782,94
09103439387	04 09 2009 000913032	JAVIER ORTEGA, S.L. UNIP	CL ANTONIO GARCIA MA	09007	BURGOS	02/09 02/09	600,00
09103439387	02 09 2009 011312038	JAVIER ORTEGA, S.L. UNIP	CL ANTONIO GARCIA MA	09007	BURGOS	12/08 12/08	17.441,65
09103522243	02 09 2009 011317391	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS	CL ROBLE 18	09320	COGOLLOS	12/08 12/08	1.048,26
09103545279	02 09 2009 013618517	ADMINISTRACION DE SINIES	PZ PARTICULAR VILLAF	09007	BURGOS	06/09 06/09	461,59
09103718162	02 09 2009 012682768	BLANCO GONZALEZ JOSE ANT	PZ LAVADEROS 7	09007	BURGOS	04/09 04/09	1.010,64
09103886904	04 09 2009 000022551	VESERE INNOVACIONES, S.L.	CL ALFONSO VIII 61	09001	BURGOS	03/09 03/09	6.251,00
09104032808	02 09 2009 012537268	GIMENEZ SEBASTIAN ANA MA	CL HUELVA 2	09007	BURGOS	03/09 03/09	2.079,71

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

### TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

#### Dirección Provincial de Alava

#### Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración

correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Ana Bello Díez.

200909350/9330. – 90,00

**REGIMEN 05 - R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 010011732329	ZORRILLA ALES PILAR	CL CAMINO ORTE 5	09216	AGUILLO	03 01 2009 012312773	04/09 04/09	299,02
07 010022948963	MODENES VALENZUELA MIGUEL	UR ARRIETA 2	09215	ARRIETA	03 01 2009 012325305	04/09 04/09	299,02
07 010023313725	CARRASCO RONCERO JUAN CA	CL URB. DORO	09215	DOROÑO	03 01 2009 012326012	04/09 04/09	299,02
07 151002234868	PEREZ TAGES JOSE MANUEL	CL URB. IBAIALDE 41	09294	PUEBLA DE ARGANZON	03 01 2009 012410783	04/09 04/09	299,02
07 480089397279	CALVO HERRERO MANUEL	CL CONCEPCION 14	09294	PUEBLA DE ARGANZON	03 01 2009 012366428	04/09 04/09	299,02

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Cáceres**

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92).

El Jefe de Sección de Gestión Recaudatoria, José María García García.

200909351/9331. – 102,00

**REGIMEN 05 - R.E. TRABAJADORES CTA. PROPIA O AUTONOMOS**

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 361027206562	HIDALGO MARTINEZ JORGE	CL LUIS ALBERDI 11	09007	BURGOS	03 10 2009 013987050	04/09 04/09	299,02

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Dirección Provincial de La Coruña**

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. de 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. de 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. de 25/6/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, en caso de no obrar así, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Manuel Sánchez Carabel.

200909353/9333. – 90,00

## REGIMEN 01 - REGIMEN GENERAL

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE
10 15106867502	ROTTNEROS MIRANDA, S.A.	CT LOGROÑO, S/N	09200	MIRANDA DE EBRO	03 15 2009 012537682	01/09 01/09	1.328,15

## JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS****Servicio Territorial de Medio Ambiente***Solicitud de adecuación y cambio de titular del coto privado de caza BU-10.724*

Por José Manuel Martínez García, con C.I.F. 72119372C, se ha solicitado la adecuación y cambio de titular del coto privado de caza BU-10.724 del término municipal de Villamediana de Lomas y Lomas de Villamediana, Alfoz de Bricia (Burgos), con una superficie de 649 hectáreas.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 22 de septiembre de 2009. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200907927/9315. – 68,00

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS****Concejalía de Personal y Régimen Interior**

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que se ha interpuesto el siguiente recurso:

- Procedimiento abreviado n.º 355/2009, seguido a instancia de D. Miguel Angel Vieira García y D.ª Irene Moreno Castrillo, en relación a la convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas de Técnico de Cultura de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso.

Burgos, 25 de noviembre de 2009. – El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde, Gema Conde Martínez.

200909422/9375. – 68,00

**Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, de fecha 17 de noviembre de 2009, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el procedimiento que se con-

voca para contratar, por procedimiento abierto mediante concurso y por el trámite ordinario, la gestión de los servicios a prestar en los Centros Cívicos y Centros de Acción Social (CEAS I, II, III y VIII) de la ciudad de Burgos.

Dicho Acuerdo ha sido modificado por el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades de fecha 24 de noviembre de 2009, en concepto de subsanación de errores puntuales de hecho, al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

La Presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades, en virtud de las facultades que estatutariamente le corresponden, dispone:

Primero. - Subsanan el error padecido y el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia n.º 30, de fecha 26 de noviembre de 2009, por el que se publica la convocatoria del procedimiento para la contratación de la gestión de los servicios a prestar en los Centros Cívicos y Centros de Acción Social (CEAS I, II, III y VIII) de la ciudad de Burgos, en los términos siguientes:

En el lote 8: Educación y promoción social:

Apartado a), donde dice: "(Presupuesto estimado anual 99.353,10 euros/año. IVA 7%. Total, 106.307,82 euros)".

Debe decir el texto siguiente: "(Presupuesto estimado anual 1.357.033,70 euros/año. IVA 7%. Total, 1.452.026,00 euros)".

Segundo. - Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas particulares, que tienen el carácter de definitivos y deberán tenerse en cuenta por los licitadores, serán los colgados en el Perfil del Contratante de la página web del Ayuntamiento de Burgos, tras la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. - El plazo de quince días naturales para la presentación de las ofertas se computará a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio de corrección de errores en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 26 de noviembre de 2009. - La Presidenta del Consejo de la Gerencia de Servicios Sociales, María José Abajo Izquierdo.

200909437/9376. - 120,00

### Organo de Gestión Tributaria y Tesorería

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2009, acordó:

1. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número 217 - Reguladora de la tasa por la prestación de servicios en las instalaciones deportivas municipales.
2. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número 220 - Reguladora de la tasa por prestación de servicios de abastecimiento y saneamiento de aguas.
3. Aprobar provisionalmente la ordenanza fiscal número 223 - Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, a favor de empresas explotadoras o prestadoras del servicio de telefonía móvil.
4. Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal número 403 - Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de los cursos de actividades físico-deportivas a realizar en las diferentes instalaciones deportivas gestionadas por el Servicio Municipalizado de Deportes.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 17 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a fin de que los inte-

resados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan examinar los expedientes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos, y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderán definitivamente adoptados los acuerdos hasta entonces provisionales, sin necesidad de acuerdo plenario.

Burgos, 30 de noviembre de 2009. - El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200909581/9512. - 87,00

### Ayuntamiento de Tobar

#### Convocatoria para elección de Juez de Paz titular y sustituto

Producidas las vacantes de Juez de Paz titular y sustituto de Tobar (Burgos), se anuncia convocatoria pública para admitir solicitudes de los aspirantes al cargo, que se sujetará a las siguientes bases:

Primera. - *Condiciones de los aspirantes:* Ser español y residente en Tobar, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto los derivados de la jubilación por edad.

Segunda. - *Documentación a presentar:* Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Tobar, a la que se acompañará: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 389 y 395 de la Ley precitada y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Tercera. - *Plazo para presentar solicitudes:* Quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Tobar, a 16 de noviembre de 2009. - El Alcalde, Francisco Javier Pérez Calzada.

200909362/9321. - 68,00

### Ayuntamiento de Belorado

Por Decreto de Alcaldía de fecha 25 de noviembre de 2009, se procedió a la aprobación del proyecto de actuación (reparcelación y urbanización) de las parcelas 10, 11 y 12 del Polígono Industrial «El Retorto» de Belorado, redactado por el señor Arquitecto don José Miguel Gascón Saldaña, promovido por don Juan Antonio Eraña Alonso, don Julián Riaño Iñiguez, don César Gómez Aguilar, don Miguel Angel Córdoba Pérez y Estación de Servicio Río Tirón, S.A.

De conformidad con los artículos 251.3 y 253.4 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de un mes para que los interesados puedan proceder a su examen y estudio. A tales efectos se encuentra depositado en el Ayuntamiento de Belorado, sito en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado de lunes a viernes entre las 9.00 y las 15.00 horas.

En Belorado, a 25 de noviembre de 2009. - El Alcalde-Presidente, Luis Jorge del Barco López.

200909382/9328. - 68,00

### Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

Habiéndose observado un error en el anuncio de la publicación de la aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la UA-6 (expediente 425/08 B), en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 220 de fecha 19 de noviembre de 2009, en la página 12, se pasa a transcribir la corrección del mismo.

Donde dice:

– Proyecto de reparcelación de la UA-6-EN.

Debe decir lo siguiente:

– Proyecto de reparcelación de la UA-6.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 20 de noviembre de 2009. – La Alcaldesa-Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200909378/9325. – 68,00

### **Junta Vecinal de Villanueva Matamala**

#### *Plan de aguas 2009*

Para general conocimiento se hace público que por esta Junta Administrativa se va a proceder a la aprobación del proyecto relativo al Plan de Aguas 2009, relativo a la mejora de la red de abastecimiento de aguas, en las calles Bajera, Rodríguez de Valcárcel y Mazuelos, conforme al proyecto redactado por el Arquitecto Técnico don Luis Antonio Saiz Herrera.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presenten las alegaciones o reclamaciones que se consideren pertinentes.

En Villanueva Matamala, a 24 de noviembre de 2009. – El Alcalde Pedáneo, Emilio Alfonso Villavieja Llorente.

200909338/9318. – 68,00

### **Ayuntamiento de Covarrubias**

#### *Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2008*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2008, por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Covarrubias, a 26 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200909415/9386. – 68,00

### **Ayuntamiento de Moradillo de Roa**

Mediante acuerdo de sesión de Pleno ordinaria, celebrada el día 10 de noviembre de 2009, por el Ayuntamiento de Moradillo de Roa se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistentes en la «Rehabilitación del Edificio de Usos Múltiples en Moradillo de Roa, 5.ª fase y última», por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria, un único criterio de valoración, a la empresa Construcciones Hermanos de Blas, por el precio de 54.945,12 euros y 8.791,22 euros correspondientes al impuesto de valor añadido, total obra: 63.736,34 euros, y de acuerdo con las siguientes consideraciones: Se trata de la oferta económicamente más ventajosa por ser el precio más bajo.

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En Moradillo de Roa, a 19 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Enrique Mayor Lazuén.

200909413/9385. – 68,00

### **Ayuntamiento de Buniel**

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 24 de noviembre de 2009, adoptó, entre otros, el acuerdo

de aprobación inicial del expediente 7/09 de modificación del presupuesto municipal para 2009, mediante transferencia de créditos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante quince días, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se produjese alegación alguna.

En Buniel, a 25 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200909405/9383. – 68,00

### **Ayuntamiento de Arlanzón**

#### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2009*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Arlanzón para el ejercicio de 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 565.000,00 euros y el estado de ingresos a 565.000,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Arlanzón, a 25 de noviembre de 2009. – La Alcaldesa, María Elena González Díaz.

200909411/9384. – 68,00

### **Ayuntamiento de Huerta de Arriba**

El Pleno del Ayuntamiento de Huerta de Arriba, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15.1, 16 y 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, acordó la aprobación provisional de la modificación del artículo 10.º de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por emisión de documentos administrativos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, el presente acuerdo provisional, junto con la nueva redacción de las normas de la ordenanza fiscal afectada, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

#### *Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por emisión de documentos administrativos*

Artículo 10. - *Tarifa:*

Las tarifas se estructurarán en los siguientes epígrafes:

Epígrafe tercero: Documentos expedidos o extendidos por las Oficinas Municipales:

1. - Por cada documento que se expida en fotocopia, por folio: 0,10 euros el folio DIN-A4, y 0,15 euros el folio DIN-A3 (ambos por una sola cara).

2. - Por el envío y la recepción de documentos a través del fax municipal: 1,00 euro por cada 2 folios (a una sola cara).

Epígrafe cuarto: Documentos y actuaciones relativas a los servicios técnicos y de urbanismo.

- Declaración de ruina: Se cobrará el coste de los informes técnicos necesarios para la tramitación del expediente, así como los gastos por anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia con motivo de las notificaciones que deban efectuarse a tenor del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y otros ajenos a la propia Administración Municipal que precise el expediente.

- Informes urbanísticos: Se cobrará el coste del informe.

- Informes técnicos necesarios en licencias de apertura de primera ocupación u otras: Se cobrará el coste de los mismos.

Epígrafe quinto: Otros expedientes o documentos.

- Por gastos de publicación del preceptivo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico de mayor difusión de la provincia, y demás gastos que genere el expediente, así como gastos de Notario y de inscripción en el Registro de Propietarios, con motivo de expedientes incoados a instancia de parte: Los importes que proceda abonar serán por cuenta del interesado(s), repercutiéndose al mismo(s).

En Huerta de Arriba, a 26 de noviembre de 2009. – El Alcalde, Silverio Sainz Martín.

200909404/9382. – 78,00

### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2009, la modificación de la ordenanza del impuesto sobre bienes inmuebles, así como la ordenanza de recogida de basuras, se expone al público por término de treinta días, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; caso de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional.

En La Puebla de Arganzón, a 2 de diciembre de 2009. – El Alcalde (ilegible).

200909519/9455. – 68,00

## DIPUTACION PROVINCIAL

### JUNTA DE COMPRAS

#### Anuncio de licitación

1. - *Entidad adjudicadora:* Excma. Diputación Provincial de Burgos, Junta de Compras, Paseo del Espolón, n.º 34. 09003 Burgos. Tfno.: 947 258 614. Fax: 947 200 750. Expte. n.º 14E/09.

2. - *Objeto del contrato, presupuesto base de licitación y plazo de entrega:* Es el suministro de productos de limpieza con destino a los Centros Residenciales dependientes de la Excelentísima Diputación Provincial, durante el año 2010, que se detalla a continuación:

- Lote n.º 1: Productos de celulosa. Presupuesto de licitación: 16.940,00 euros (I.V.A. incluido).

- Lote n.º 2: Bolsas, sacos de plástico y otros productos. Presupuesto de licitación: 8.560,00 euros (I.V.A. incluido).

- Lote n.º 3: Productos químicos para limpieza de cocina. Presupuesto de licitación: 8.560,00 euros (I.V.A. incluido).

- Lote n.º 4: Productos químicos para limpieza de superficies. Presupuesto de licitación: 8.560,00 euros (I.V.A. incluido).

- Lote n.º 5: Productos químicos para lavado de ropa. Presupuesto de licitación: 64.380,00 euros (I.V.A. incluido).

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2010.

3. - *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.

4. - *Garantía provisional:* Dispensada.

5. - *Disponibilidad de la documentación:* Pliego único de cláusulas administrativas particulares y respectivos de prescripciones técnicas:

- Reprográfica Palacios, S.L. (Copyred), Avda. del Arlanzón, n.º 4, bajo. 09004 Burgos. Tel.: 947 266 193 y telefax: 947 257 428.

- Página web: <http://www.burgos.es>

- Información complementaria: Ver punto 1.

- Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

- Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente y en los plazos previstos en la cláusula 7.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, para que la Administración pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. - *Requisitos del contratista:* Solvencia económica y financiera mediante la presentación de una declaración apropiada de entidades financieras, y solvencia técnica mediante la presentación de una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatarios de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

7. - *Presentación de ofertas:* Hasta las 14.00 horas del decimoquinto (15) día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Junta de Compras, sita en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

- Documentación a presentar: Ver pliego.

- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

- No se admiten variantes.

8. - *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado se entenderá prorrogado al día hábil inmediato.

9. - *Criterios de valoración de las ofertas:*

- Precio por coeficiente del consumo, máximo 60 puntos.

- Antecedentes en relación con las adjudicaciones del último año, máximo 20 puntos.

- Grado de aceptación de los artículos ofertados, máximo 10 puntos.

- Servicio y capacidad de la empresa, máximo 10 puntos.

10. - *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 24 de noviembre de 2009. – El Presidente, P.D., el Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200909342/9335. – 106,00